



CONTULMO
Ilustre Municipalidad
de Contulmo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA N°009 DEL
CONCEJO MUNICIPAL DE CONTULMO.
LUNES 03 DE MARZO DE 2025.

ASISTENCIA:

Sr. Mauricio Rolando Lebrecht Sperberg.

Sr. Cristian Alejandro Retamal Carrillo.

Luis Alfredo Aguayo Lacoste.

Sr: Robinson Nolberto García Fierro.

Sr. David Isaac Contreras Parra.

Sra. Cecilia Andrea Arévalo Pavez.

La presente acta se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el **artículo 84 de la Ley N°18.695** y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa. Para mayores detalles, la sesión de que da cuenta esta acta, se transmitió en línea y su grabación íntegra se ubica en las siguientes URL:

Multimedia: <https://www.youtube.com/watch?v=iBr2lyfYLwc>

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE
CONTULMO

TABLA

SESION ORDINARIA N°009
CONCEJO MUNICIPAL DE CONTULMO
LUNES 03 DE MARZO 2025, 09:30 HRS.

1. SOLICITUD DE APROBACIÓN ACTAS SESIONES ORDINARIAS N°007 Y 008 (EN DIGITAL)
2. PRESENTACIÓN MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°14, 15 y 16 ÁREA MUNICIPAL, PRESENTA DIR. DAF (S) SRTA. PAOLA CAAMAÑO S. Y ENC. CONTABILIDAD SRTA. IRMA TOLEDO C.
3. SOLICITUD DE ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA EL OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOL CLASE C) RESTAURANT NOCTURNO A NOMBRE DE LA RAZÓN SOCIAL R & S RESTAURANTE SPA, CON DIRECCIÓN COMERCIAL EN CALLE LOS NOTROS 380-B., PRESENTA ENC. RENTAS Y PATENTES (S) SRTA. IRMA TOLEDO C.
4. EL INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO ABASTOS DE AGUA POTABLE SECTOR LICAHUE, CONTULMO", PRESENTA DIR. SECPLAN SR. MARCO ÁLVAREZ ANTIMÁN Y EQUIPO TÉCNICO SECPLAN.
5. EL INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO MEJORAMIENTO ESPACIO DE USO MIXTO, VILLA ELICURA, LOCALIDAD DE CALEBU, CONTULMO, PRESENTA DIR. SECPLAN SR. MARCO ÁLVAREZ ANTIMÁN Y EQUIPO TÉCNICO SECPLAN.
6. PUNTOS VARIOS.

En Contulmo a 03 de marzo del año 2025, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°009 del Concejo Municipal siendo las 09:45 horas y contando con la asistencia de los señores concejales, Mauricio Lebrecht Sperberg, Cristian Retamal Carrillo, Luis Alfredo Aguayo Lacoste, Robinson Nolberto García Fierro, David Contreras Parra y Cecilia Arévalo Pavez, que otorgan el quorum necesario.

Preside la sesión el alcalde de la comuna Sr. Carlos Arturo Leal Neira, actuó como ministro de Fe, la Secretario Municipal Sra. Susana Figueroa Fierro.

Alcalde: saluda, da inicio a la sesión N°009. hace un resumen del término de las actividades de verano con la última de cierre el sábado pasado que de acuerdo a su evaluación tuvo gran éxito indicando que eso da pie para seguir creciendo en esta materia e ir incorporando nuevas propuestas para potenciar más aún la comuna por lo que se viene un año recargado de trabajo para que Contulmo siga avanzando. Pasa al punto N°1 para lo cual solicita las observaciones a las actas N°007 y N°008si las hay: (acta N°007)

C. Lebrecht: indica que en su intervención sobre presentación de sr. Gustavo Peña debe indicarse el énfasis de que la ayuda que se haga sea a través del Presupuesto Municipal.

C. Retamal: sin observaciones.

C. Aguayo : sí, señala que no se consigna en el acta lo que el Administrador Municipal indica sobre accidente de maquinaria municipal, en relación a que permiso de circulación que no estaría al día, esto se habría sido provocado por una confusión debido a que hay 2 maquinarias con la misma patente. En relación al punto indicado, la intervención del Administrador Municipal sobre la materia se encuentra en la página 75 desde la línea 3 a la 10.

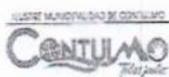
C. García : sin observaciones.

C. Contreras: sin observaciones. Agradece al equipo municipal por el trabajo realizado en cada una de las actividades programadas durante el verano y que permitieron estacar cada uno de los atractivos de los diversos sectores de la comuna. Destaca lo desarrollado en Lichahue.

- C. Arévalo : sin observaciones. También destaca las actividades desarrolladas en particular la del cierre de la temporada estival que potencia y saca partido al lago Lanahue por lo que felicita al equipo que estuvo a cargo de llevar a cabo estas actividades.
- Alcalde: sin observaciones. llama a votación acta sesión ordinaria N°007:
- C. Lebrecht: aprobada con la observación indicada presidente.
- C. Retamal: aprobada presidente
- C. Aguayo : aprobada con las observación indicada presidente.
- C. García : aprobada presidente.
- C. Contreras: aprobada presidente.
- C. Arévalo : aprobada presidente.
- Alcalde: aprobada, se aprueba con observaciones el acta sesión ordinaria N°007. Solicita las observaciones al acta N°008
- C. Lebrecht: sin observaciones.
- C. Retamal: sin observaciones.
- C. Aguayo : sí, en la página N°32 en el análisis de proyectos de inversión se le consultó al SECPLAN expresamente la ubicación de paraderos señalando que se vería según necesidad, quedó de enviar la información, pero no ha llegado y tampoco se consigna en el acta lo que él señaló. En página 33, luego de resumen se indica: Detalle de todas las intervenciones en el link: <https://www.youtube.com/watch?v=IzZbbJRMop0&t=5282s>. de acuerdo a Artículo N° 84 de la Ley N°18.695.
- C. García : sin observaciones.
- C. Contreras: sin observaciones.
- C. Arévalo : sin observaciones.
- Alcalde: sin observaciones. llama a votación acta sesión ordinaria N°008:
- C. Lebrecht: aprobada presidente.
- C. Retamal: aprobada presidente.
- C. Aguayo : aprobada con la observación indicada presidente.
- C. García : aprobada presidente.
- C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arévalo : aprobada presidente.
Alcalde: aprobada, se aprueba acta sesión ordinaria N°008. Pasa al siguiente punto de la tabla que corresponde a la presentación de las Modificaciones Presupuestarias N°14, 15 y 16 Área Municipal, Presenta Dir. Daf (S) Srta. Paola Caamaño S. y Enc. Contabilidad Srta. Irma Toledo C.

Dir. DAF (s): presenta modificación presupuestaria N°14 área municipal:



PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°14/2025, ÁREA MUNICIPAL

POR MAYORES INGRESOS

24-02-2025

INGRESO					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	11.500
TOTAL AUMENTO EN M\$					11.500

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
22	08			SERVICIOS GENERALES	11.408
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	92
TOTAL AUMENTO EN M\$					11.500

DETALLE: SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA, POR MAYORES INGRESOS PARA LA EJECUCION DE PROYECTO "PLAN NACIONAL DE ESTERILIZACIONES RESPONSABILIDAD COMPARTIDA COMUNA DE CONTULMO". SE ADJUNTA CORREO ELECTRONICO DE DIRECTOR SECPLAN Y ENCARGADA DE MEDIO AMBIENTE.



[Signature]
PADLA CAAMAÑO SÁNCHEZ

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)



[Signature]
MARCOS ALVAREZ ANTIMAN

DIRECTOR SECPLAN



[Signature]

IRMA TOLEDO COLOMA
ENCARGADA DE CONTABILIDAD (S)



[Signature]
DANIELA REBOLLEDO GONZÁLEZ

DIRECTOR DE CONTROL (S)

Outlook

SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA EL PROYECTO "PLAN NACIONAL DE ESTERILIZACIONES RESPONSABILIDAD COMPARTIDA COMUNA DE CONTULMO"

Desde Director de Secplan <directorsecplan@contulmo.cl>

Fecha Jue 30-01-2025 15:04

Para Contabilidad Municipal <contabilidad@contulmo.cl>

2 archivos adjuntos (301 KB)

RESOLUCION APRUEBA PROYECTO Y TRANSFERENCIA N°12349.pdf; ORDEN DE INGRESO PROYECTO PLAN NACIONAL DE ESTERILIZACION.pdf;

Estimada

Sra. Jenny Conejeros

Encargada de Contabilidad (s)

Junto con saludarla, solicito respetuosamente a Usted, Modificación Presupuestaria para el proyecto "PLAN NACIONAL DE ESTERILIZACIONES RESPONSABILIDAD COMPARTIDA COMUNA DE CONTULMO", por un monto de \$11.500.000.-

Se adjunta Resolución N° 12349/2024 de fecha 20/12/2024 y comprobante de Ingreso N° 47 de fecha 29/01/2025.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes,

Saluda atentamente,

Pedro Pablo Valenzuela Castro
Director SECPLAN (S)

Irma Toledo Coloma
Encargada de Contabilidad y Presupuesto (s)
Municipalidad de Contulmo

De: Contabilidad Municipal <contabilidad@contulmo.cl>
Enviado: miércoles, 12 de febrero de 2025 17:46
Para: Director de Secplan <directorsecplan@contulmo.cl>
Cc: Director de Secplan <directorsecplan@contulmo.cl>; Directora de Administración y Finanzas <jefefinanzas@contulmo.cl>; Alcaldía Municipal <aicaldia@contulmo.cl>
Asunto: RV: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL PROYECTO "PLAN NACIONAL DE ESTERILIZACIONES RESPONSABILIDAD COMPARTIDA COMUNA DE CONTULMO"

Señor Marco Álvarez Antimán
Director SECPLAN

Junto con salud, reitera solicitud realizada en correo precedente de fecha 03 de febrero 2025.

Atte.-

Irma Toledo Coloma
Encargada de Contabilidad y Presupuesto (s)
Municipalidad de Contulmo

De: Contabilidad Municipal <contabilidad@contulmo.cl>
Enviado: lunes, 3 de febrero de 2025 16:11
Para: Director de Secplan <directorsecplan@contulmo.cl>
Cc: Directora de Administración y Finanzas <jefefinanzas@contulmo.cl>; SECPLAN Contulmo <secplan@contulmo.cl>
Asunto: RE: SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA EL PROYECTO "PLAN NACIONAL DE ESTERILIZACIONES RESPONSABILIDAD COMPARTIDA COMUNA DE CONTULMO"

Señor Claudio Guíñez Cerda
Director SECPLAN (s)

Junto con salud, en atención a correo precedente, solicito respetuosamente a usted remitir distribución presupuestaria, de proyecto "Plan Nacional de Esterilizaciones Responsabilidad compartida Comuna de Contulmo".

Lo anterior se requiere a la brevedad para proceder con la elaboración de Modificación Presupuestaria solicitada.

Atte.,

Irma Toledo Coloma
Encargada de Contabilidad y Presupuesto (s)
Municipalidad de Contulmo

 Outlook

RE: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL PROYECTO "PLAN NACIONAL DE ESTERILIZACIONES RESPONSABILIDAD COMPARTIDA COMUNA DE CONTULMO"

Desde Medio Ambiente Municipalidad <medioambiente@contulmo.ci>

Fecha Lun 17-02-2025 11:53

Para Contabilidad Municipal <contabilidad@contulmo.ci>

 1 archivo adjunto (11 KB)

Presupuesto Subdere.xlsx;

Estimada:

Adjunto lo solicitado.

Atte

*Daniela Reballeo González
Encargada Unidad de Medio Ambiente
Diplomado en Cambio Climático
Municipalidad de Contulmo
Fono:+56944653680*



No Imprimas este correo si no es necesario. Cuidemos nuestro Medio Ambiente.

De: Contabilidad Municipal <contabilidad@contulmo.ci>

Enviado: lunes, 17 de febrero de 2025 11:49

Para: Director de Secplan <directorsecplan@contulmo.ci>

Cc: Director de Secplan <directorsecplan@contulmo.ci>; Medio Ambiente Municipalidad <medioambiente@contulmo.ci>; Alcaldía Municipal <alcaldia@contulmo.ci>; Alex Marcelo Figueroa González <administrador@contulmo.ci>

Asunto: RV: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL PROYECTO "PLAN NACIONAL DE ESTERILIZACIONES RESPONSABILIDAD COMPARTIDA COMUNA DE CONTULMO"

Señor Pedro P. Valenzuela Castro
SECPLAN (s)

Junto con saludar, reitera solicitud de remitir distribución presupuestaria, de proyecto "Plan Nacional de Esterilizaciones Responsabilidad compartida Comuna de Contulmo", por el monto de \$11.500.000.

Atte.,

MUNICIPALIDAD DE CONTULMO

ORDEN DE INGRESO MUNICIPALES

Folio Caja 1 - 428

SUBDERE	29/01/2025	47
Nombre Contribuyente	Fecha Giro	Nº Orden
Domicilio		060515000-4
Comuna		Rut
Finanzas		
Tipo de Tributo	Teléfono	
Finanzas		
Unidad Giradora	29/01/2025	Venc. Pago
INGRESO POR CONCEPTO DE TRANSFERENCIA DE PROYECTO PLAN NACIONAL DE ESTERILIZACIONES RESPONSABILIDAD COMPARTIDA COMUNA DE CONTULMO, SEGUN MEMO N°6/2025 DE FECHA 27 DE ENERO DE 2025.		
OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	115-05-03-002-999-000	11,500,000
SUBTOTALES		11,500,000
L.P.C.		
MULTAS E INTERESES		
TOTAL		11,500,000

Girado por
EVELINEC

Firma y timbre caja
NELSIE



20/12/24, 4:02 p.m.

SUBDERE SGDOUC



APRUEBA EL PROYECTO Y LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS CON CARGO AL PROGRAMA ESTERILIZACIÓN Y ATENCIÓN SANITARIA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA PARA LA MUNICIPALIDAD DE CONTULMO (E25682/2024)

RESOLUCION EXENTO N°: 12349/2024

Santiago, 20/12/2024

VISTOS:

La ley N.° 20.502, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública; el decreto ley N.° 1.028, de 1975, que precisa atribuciones y deberes de los Subsecretarios de Estado; la ley N.° 18.359, que crea el cargo de Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo en el Ministerio del Interior; el D.F.L. N.° 1-18.359, de 1985, del Ministerio del Interior, que traspasa y asigna funciones a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; la Glosa N.° 03, de la Partida 05, Capítulo 05, del Programa 03, de la ley N.° 21.640, que determina el Presupuesto del Sector Público para el año 2024; el D.S. N.° 214, de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; la resolución N.° 30, de 2015, de la Contraloría General de la República, que fija normas de procedimiento sobre rendición de cuentas; las resoluciones N.° 7, de 2019 y N.° 14 de 2022, ambas de la Contraloría General de la República, que establecen normas sobre ejecución del trámite de toma de razón y los antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la ley N° 21.640, de Presupuesto del Sector Público para el año 2024, en la Partida 05, Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Capítulo 05, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Programa 03, Subtítulo 24, Transferencias Corrientes, Ítem 03, A Otras Entidades Públicas, Asignación N°406, Municipalidad (Programa Esterilización y Atención Sanitaria de Animales de Compañía), y específicamente en la Glosa 03 asociada a esta asignación, en lo que interesa señala: "Estos recursos se destinarán a implementar la Ley N°21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía. Con cargo a estos recursos se podrá financiar estudios, insumos, materiales, Infraestructura, equipamiento y prestaciones veterinarias para la ejecución de programas de esterilización, vacunación, desparasitación, instalación de sistemas de registros, campañas educativas e iniciativas ciudadanas del tipo educativas, participativas y comunitarias, y otros que determine la Ley N°21.020 y sus reglamentos", correspondiéndole a esta Subsecretaría, mediante resolución, disponer la transferencia de estos recursos a las Municipalidades y/o Asociaciones Municipales con personalidad jurídica y a otras entidades públicas pudiendo determinar además, las condiciones de las respectivas transferencias. Dicha resolución deberá, especificar, al menos, el tipo de actividad a financiar, y en lo relativo a los servicios veterinarios (esterilización, vacunación, desparasitación), campañas educativas y de participación ciudadana y los criterios de focalización involucrados.
- 2.- Que, la Municipalidad de Contulmo mediante el Oficio Ord. N°1060, de fecha 01 de julio de 2024, ha solicitado recursos para el financiamiento de acciones que se enmarcan en el contexto antes mencionado.
- 3.- Que, el Programa de Tenencia Responsable y Animales de Compañía ha verificado que la iniciativa denominada "PLAN NACIONAL DE ESTERILIZACIONES RESPONSABILIDAD COMPARTIDA COMUNA DE CONTULMO" cumple con los requisitos establecidos para ser financiados.
- 4.- Que, de conformidad con lo establecido en la resolución exenta N° 1.858, de 2023, de la Contraloría General de la República, la rendición de los recursos transferidos para la ejecución del proyecto Individualizado deberá realizarse mediante el Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas (SISREC), puesta a disposición por la citada Entidad de Control.
- 5.- Que, por ende, es necesario dictar el correspondiente acto administrativo que autorice el proyecto y la transferencia de recursos al municipio señalado, por tanto,

RESUELVO:

sgdoc.subdere.gov.cl/sgdoc/verExpedienteDesdeReporte.sesm

1/3

Ítem	Unidad	Cantidad	Valor Unitario (\$)	Valor Total (\$)
Microchip (i)	Microchip Norma ISO 11.784 22.08.999	400	\$1.672	\$668.800
Lector de microchips (ii)	Lector de microchip que cumpla norma ISO 11.785 22.08.999	1	\$50.420	\$50.420
Pistola lectora de códigos de barra (iii)	Pistola que lea código barra de 15 dígitos 22.08.999	1	\$50.420	\$50.420
Insumos (iv)	Fármacos inyectables	250 caninos	\$9.500 caninos	\$2.375.000
	Insumos Clínicos	150 felinos	\$5.500 felinos	\$825.000
	Materiales quirúrgicos			
Equipamiento (v)	Mesas quirúrgicas, lámparas, instrumental quirúrgico, colchonetas, tubo oxígeno, oxímetro pulso. 22.08.999			\$217.000
Difusión (vi)	Pendón tipo rolex 22.07.002	1	\$50.420	\$50.420
Papelería (vii)	Consentimiento informado, ficha identificación paciente y certificado registro nacional 22.07.002	400	\$67	\$26.800
Gastos Generales (viii)	Gastos generales de operatividad 22.08.999			\$300.000
Utilidad (viii)	Servicio de esterilización 22.08.999	400	1.750	\$700.000
Gasto en Personal (procedimiento) (ix)	Servicios profesionales 22.08.999	400	11.000	\$4.400.000
Subtotal				\$9.663.860
IVA (19%)				\$1.836.134
TOTAL GENERAL				\$11.500.000
Valor unitario (Valor total general/N° total intervenciones)				Perro/a \$7.750.000 Gato/a \$3.750.000

$$22.08 \quad \$ 9.586.640 \times 1.19 = 11.408.102$$

$$22.07 \quad \$ 27.220 \times 1.19 = 32.401.80$$

20/12/24, 4:02 p.m.

SUBDERE SGDOO



APRUEBA EL PROYECTO Y LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS CON CARGO AL PROGRAMA ESTERILIZACIÓN Y ATENCIÓN SANITARIA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA PARA LA MUNICIPALIDAD DE CONTULMO (E25662/2024)

RESOLUCION EXENTO N°: 12349/2024

Santiago, 20/12/2024

VISTOS:

La ley N.° 20.502, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública; el decreto ley N.° 1.028, de 1975, que precisa atribuciones y deberes de los Subsecretarios de Estado; la ley N.° 18.359, que crea el cargo de Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo en el Ministerio del Interior; el D.F.L. N.° 1-18.359, de 1985, del Ministerio del Interior, que traspasa y asigna funciones a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; la Glosa N.° 03, de la Partida 05, Capítulo 05, del Programa 03, de la ley N.° 21.640, que determina el Presupuesto del Sector Público para el año 2024; el D.S. N.° 214, de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; la resolución N.° 30, de 2015, de la Contraloría General de la República, que fija normas de procedimiento sobre rendición de cuentas; las resoluciones N.° 7, de 2019 y N.° 14 de 2022, ambas de la Contraloría General de la República, que establecen normas sobre exención del trámite de toma de razón y los antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la ley N° 21.640, de Presupuesto del Sector Público para el año 2024, en la Partida 05, Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Capítulo 05, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Programa 03, Subtítulo 24, Transferencias Corrientes, Ítem 03, A Otras Entidades Públicas, Asignación N°406, Municipalidad (Programa Esterilización y Atención Sanitaria de Animales de Compañía), y específicamente en la Glosa 03 asociada a esta asignación, en lo que interesa señala: "Estos recursos se destinarán a implementar la Ley N°21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía. Con cargo a estos recursos se podrá financiar estudios, insumos, materiales, infraestructura, equipamiento y prestaciones veterinarias para la ejecución de programas de esterilización, vacunación, desparasitación, instalación de sistemas de registros, campañas educativas e iniciativas ciudadanas del tipo educativas, participativas y comunitarias, y otros que determine la Ley N°21.020 y sus reglamentos", correspondiéndole a esta Subsecretaría, mediante resolución, disponer la transferencia de estos recursos a las Municipalidades y/o Asociaciones Municipales con personalidad jurídica y a otras entidades públicas pudiendo determinar además, las condiciones de las respectivas transferencias. Dicha resolución deberá, especificar, al menos, el tipo de actividad a financiar, y en lo relativo a los servicios veterinarios (esterilización, vacunación, desparasitación), campañas educativas y de participación ciudadana y los criterios de focalización involucrados.
- 2.- Que, la Municipalidad de Contulmo mediante el Oficio Ord. N°1080, de fecha 01 de julio de 2024, ha solicitado recursos para el financiamiento de acciones que se enmarcan en el contexto antes mencionado.
- 3.- Que, el Programa de Tenencia Responsable y Animales de Compañía ha verificado que la iniciativa denominada "PLAN NACIONAL DE ESTERILIZACIONES RESPONSABILIDAD COMPARTIDA COMUNA DE CONTULMO" cumple con los requisitos establecidos para ser financiados.
- 4.- Que, de conformidad con lo establecido en la resolución exenta N° 1.858, de 2023, de la Contraloría General de la República, la rendición de los recursos transferidos para la ejecución del proyecto individualizado deberá realizarse mediante el Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas (SISREC), puesta a disposición por la citada Entidad de Control.
- 5.- Que, por ende, es necesario dictar el correspondiente acto administrativo que autorice el proyecto y la transferencia de recursos al municipio señalado, por tanto,

RESUELVO:

sgdoo.subdere.gov.cl/sgdoo/verExpedienteDesdeReporte.seam

1/3

20/12/24, 4:02 p.m.

SUBDERE SGDOC

ARTÍCULO 1º.- APRUÉBASE, el proyecto y la transferencia de recursos a la Municipalidad de Contulmo para financiar el proyecto "PLAN NACIONAL DE ESTERILIZACIONES RESPONSABILIDAD COMPARTIDA COMUNA DE CONTULMO", hasta el monto asignado que se determina seguidamente y en las condiciones que se establecen en los siguientes artículos de esta resolución.

Codigo	Descripcion	Municipalidad	Tipologia	Plazo (días)	Presupuesto	Monto (\$)
82040467	PLAN NACIONAL DE ESTERILIZACIONES RESPONSABILIDAD COMPARTIDA AÑO 2023, COMUNA DE CONTULMO.	CONTULMO	Plan Esterilización Responsabilidad Compartida	360	2024	11.500.000

ARTÍCULO 2º.- La Municipalidad de Contulmo deberá rendir cuenta de los fondos transferidos de conformidad a las normas establecidas en la resolución N°30 del año 2015, de la Contraloría General de la República, y a través del Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas "SISREC", y demás normativa complementaria sobre la materia, como lo es, la Guía Operativa vigente del Programa. Para ello, la Municipalidad entregará la rendición de cuentas y los informes de actividades, correctamente respaldados, para la aprobación de esta Subsecretaría. En caso de que éstos no se presenten, se observen o rechacen, la Municipalidad deberá restituir los correspondientes recursos, según la normativa vigente.

ARTÍCULO 3º.- Los recursos serán transferidos en una cuota una vez que se encuentre totalmente tramitada la presente resolución.

ARTÍCULO 4º.- Toda modificación de plazo, meta, presupuesto u otro, deberá realizarse durante el plazo de vigencia de la presente resolución, la cual estará sujeta a análisis por parte del equipo revisor del Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía, pudiendo aprobarse, observarse o rechazarse. La autorización de cambio de plazo para la ejecución del proyecto y asimismo sobre modificaciones a la meta, se materializarán mediante la dictación de la correspondiente resolución. La municipalidad deberá enviar un oficio dirigido a la Subsecretaría en que solicite autorización para el reajuste de meta por especie y con ello la consiguiente modificación presupuestaria, fundamentando la solicitud; e igualmente para requerir una ampliación de plazo.

ARTÍCULO 5º.- Sin perjuicio que la Municipalidad estará obligada a rendir las cuentas producto de esta transferencia en el Sistema de Rendición Electrónico de Cuentas "SISREC" conforme a lo señalado en el artículo 2º, esta Subsecretaría podrá exigir de manera complementaria para efectos de seguimiento técnico/financiero en el Programa de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, que el municipio acompañe los siguientes antecedentes, a través de la plataforma "subdereenlinea":

1. Los comprobantes de ingreso que justifiquen la recepción de los recursos que serán transferidos en virtud de lo dispuesto en la presente resolución. Los comprobantes deberán ser suscritos por la persona legalmente responsable de la recepción de tales recursos.
 2. Los decretos o resolución de pago totalmente tramitados, que den cuenta de los gastos efectuados, con su respectivo egreso.
 3. Informes mensuales señalando el número de animales atendidos, el lugar y el tipo de atención prestada, las actividades educativas y de participación ciudadanas realizadas, y las formas de difusión de las actividades.
 4. Una Ficha de Cierre del proyecto, que dé cuenta de la ejecución de la suma de los recursos transferidos, el monto detallado de la inversión efectuada, el saldo no ejecutado si lo hubiere, el número de animales atendidos, el tipo de atención prestada, y las actividades educativas y de participación ciudadana realizadas.
- Toda solicitud de cierre financiero de proyecto tendrá como requisito previo -en caso de aplicar- tener el proyecto con rendición técnica aprobada.

ARTÍCULO 6º.- La Municipalidad de Contulmo en la ejecución del proyecto que se aprueba por la presente resolución realizará las siguientes actividades: se esterilizarán 400 mascotas de las especies canina y felina y se implantarán 400 microchip entre las mascotas esterilizadas, a través de operativos que estarán dirigidos a mascotas con y sin dueño en los distintos sectores de la comuna, ocupando dependencias municipales, sedes sociales u otro recinto que cumpla con lo dispuesto en la guía de protocolos médicos vigente. El equipo médico estará compuesto por el personal adecuado, de acuerdo a las indicaciones de la Guía Protocolos Médicos del Programa vigente. La Municipalidad deberá entregar el total de servicios comprometidos en la respectiva ficha de postulación, aceptándose que exista un margen de diferencia de un 10% superior o inferior en la cantidad de mascotas a intervenir.

20/12/24, 4:02 p.m.

SUBDERE SGDOC

ARTÍCULO 7°.- IMPÚTESE el gasto que demande la presente resolución a la Partida 05, Capítulo 05, Programa 03, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 406, del Presupuesto de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo para el año 2024.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE ESTA RESOLUCIÓN AL DELEGADO PRESIDENCIAL DE LA REGIÓN DE BIOBIO, AL SR. ALCALDE Y AL CONCEJO MUNICIPAL DE LA COMUNA DE CONTULMO.



FRANCISCO JAVIER PINOCHET ROJAS
Subsecretario (S)
Gabinete

FPR/ PJP/ CTN/ FTA/ JFM/ CGM/ avbb

DISTRIBUCION:

ALICIA INES BELTRAN - Secretaria - Fiscalia
ANDREA BUGUEÑO - Profesional - Programa Tenencia Responsable de Animales de Compañía
ANDREA ESPINOZA - Profesional - Unidad Regional del Biobío
CONSUELO LIZANA - Profesional - Programa Tenencia Responsable de Animales de Compañía
FLORENCIA TRUJILLO - Coordinador(a) - Programa Tenencia Responsable de Animales de Compañía
Jefe Departamento (S) - Departamento de Inversión e Infraestructura Municipal
NIEVES DURAN - Jefa Unidad - Oficina de Partes

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2° letra F y G de la Ley 19.799

C. Contreras: consulta que esta ha sido y es una buena iniciativa y consulta si se llevará a sectores más apartados de la comuna pensando en personas adultas mayores que tienen dificultad para acercarse a la zona urbana para traer sus mascotas.

Enc. Medio Ambiente: señala que esta es un proyecto 2024 que en enero se transfirieron los fondos agregando que contempla 400 esterilizaciones y se considera la zona urbana y rural de Contulmo. Agrega que en el último operativo ya se consideró el sector rural.

C. Lebrecht: felicita el trabajo que desde hace tiempo viene realizando Daniela y todo el equipo con quien trabaja, el índice de perros vagos ha bajado en un trabajo conjunto con organizaciones que ayudan a que estos animalitos encuentren un hogar. Destaca haber conseguido los fondos en SUBDERE. Solicita que en el futuro puedan abarcar el tema de los animales en situación de abandono que dejan en distintos puntos de la comuna.

Alcalde: señala que efectivamente hay todo un equipo que trabaja liderado por Daniela y que está permanentemente buscando llevar soluciones a la comunidad agregando que muchas veces esto trae situaciones de conflicto con la comunidad, pero siempre son en post de dar solución a la seguridad de los vecinos que ha implicado ataques de perros e incluso se ha llegado a denuncias ante la JPL.

C. Arévalo: señala que conversó con Daniela sobre el punto y los sectores que se cubrirían por lo que sugiere conversar con los dirigentes de los sectores para que entreguen un listado tentativo para atenciones. Agrega que paralelo ha conversado con el grupo de "pulgas locas" y adicionalmente con el Gobernador y concejala de Curanilahue que tiene mucha experiencia en el tema para plantearlo a nivel regional con el apoyo de sus autoridades por lo complejo de la situación que afecta a algunos animalitos.

C. Retamal: consulta cuando inicia la ejecución de este proyecto (Enc. Medio Ambiente: señala que las inscripciones se harán a

partir de hoy y la ejecución aproximadamente a principios de abril).

C. Aguayo: consulta por plazo de ejecución ya que vienen abril y mayo y es más complejo ver tema en sector rural. Hace alusión a la Ley de Tenencia Responsable de mascotas y recuerda las críticas que recibieron por tomar decisiones que protegían a los vecinos en relación a perros vagos que se apostaban en sectores como plaza de Armas y en más de una oportunidad atacaron a personas y que en más de un caso, señala que estos perros tienen dueño, agregando que hay que comenzar a aplicar la norma.

Enc. Medio Ambiente: indica que trabaja con un equipo y Cristian Castillo es quien fiscaliza y recepciona las denuncias por las cuales ya se han cursado multas, casos en el JPL y hace poco reubicaron a una perrita con ayuda de la agrupación "Pulgas Locas", con respecto al tema de las multas y sanciones agrega que es un tema complejo ya que muchos no tienen dueño y por tanto no hay quien sancionar, pero la Unidad de Fiscalización está permanentemente en trabajando en denuncias al JPL.

C. García: también hace alusión a la Tenencia Responsable indicando que se tienen los medios para aplicar la Ley por lo que considera es importante dar las herramientas de transporte a Medio Ambiente ya que hay gestiones que no pueden hacer por falta de transporte. Recalca que también es importante que se haga conciencia en la población sobre el cuidado y la responsabilidad de tener mascotas para que estén bajo resguardo para evitar accidentes y/o ataques en que se vean perjudicadas las personas.

Alcalde: llama a votación modificación presupuestaria N°14 área Municipal:

C. Lebrecht: aprobada presidente. Solicita que estando el calendario de visitas se envíe a los concejales.
 C. Retamal: aprobada presidente.
 C. Aguayo : aprobada presidente.
 C. García : aprobada presidente, indica que también es para gatos.

C. Contreras: aprobada presidente.
 C. Arévalo : aprobada presidente.
 Alcalde: aprobada, se aprueba modificación presupuestaria N°14 área Municipal. solicita presentar la siguiente:

Dir. DAF (s): presenta modificación presupuestaria N°15 área Municipal:



PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°15/2025, ÁREA MUNICIPAL

POR TRASPASO DE FONDOS EN GASTOS 25-02-2025

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
31	02	004	178	P.I. SOLUCIÓN DE ACCESO DE VIVIENDA EN DIVERSOS SECTORES	10.000
31	02	004	177	P.I. MEJORAMIENTO DE SOLUCIONES PARTICULARES DE AGUA DIVERSOS SECTORES	8.000
TOTAL DISMINUCIÓN EN M\$					18.000

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
24	03	101	002	A SALUD	18.000
TOTAL AUMENTO EN M\$					18.000

DETALLE: SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACION DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRASPASO DE FONDOS EN GASTOS, PARA COMPRA DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS. SE ADJUNTA CORREO ELECTRÓNICO DE ADMINISTRADOR Y ORDINARIO N°20 DE DIRECTORA DAS.

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 LA CAAMAÑO SÁNCHEZ
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

DIRECTOR SECPLAN
 MARCO ALVAREZ ANTIMAN
 DIRECTOR SECPLAN

ENCARGADA DE CONTABILIDAD PRESUPUESTO
 IRMA TOLEDO COLOMA
 ENCARGADA DE CONTABILIDAD (S)

DIRECTOR CONTROL INTERNO
 PEDRO VALENZUELA CASTRO
 DIRECTOR DE CONTROL (S)

 Outlook

RV: Oficio N°20 del 19 de febrero de 2024, que solicita aporte extraordinario a Dpto de Salud

Desde Alex Marcelo Figueroa González <administrador@contulmo.cl>

Fecha Lun 24-02-2025 17:11

Para Directora de Administración y Finanzas <jefefinanzas@contulmo.cl>; Alcaldía Municipal <alcaldia@contulmo.cl>; Contabilidad Municipal <contabilidad@contulmo.cl>; Irma Toledo Coloma <itoledo@contulmo.cl>

 3 archivos adjuntos (2 MB)

ORD 020 A SOLICITA APORTE EXTRAORDINARIO.pdf; Resumen Valorizado CENABAST 2025 5 Reprogramación.pdf; 12_IN_REPROG_2024_72762500_201943.pdf;

Estimada directora de finanzas (s) por medio del presente correo, vengo a solicitar gestionar modificación presupuestaria para ser presentada al concejo municipal el día lunes 3 de marzo del año 2025, por un monto de \$ 18.000.000, esta modificación corresponde a un traspaso de fondos al departamento de Salud municipal, cuya finalidad suplementar la cuenta destinada a la compra de medicamentos, ya que en el ordinario N.º 20 que se ingresó a la municipalidad por parte del departamento de salud se informa un déficit presupuestario que asciende al monto de \$ 47.000.000 millones para el año completo en esta cuenta, esto según proyección informada por la directora del departamento de salud en el ordinario N.º 20 de fecha 19 de febrero año 2025, con la presente modificación esperamos cubrir parte de este déficit financiero.

Se solicita que la presente modificación se realice utilizando saldos presupuestarios correspondientes a fondos de inversión propia de la municipalidad, adjunto detalle de saldos y cuentas a modificar.

215-31-02-004-178-000 P.I. SOLUCION DE ACCESO DE VIVIENDA EN DIVERSOS SECTORES CONTULMO disponibles \$14.689.000 - de los que se utilizaran \$10.000.000

215-31-02-004-177-000 P.I. MEJORAMIENTO DE SOLUCIONES PARTICULARES DE AGUA DIVERSOS SECTORES CONTULMO disponibles \$ 25.000.000- de los que se utilizaran \$8.000.000 .

Con estas modificaciones llegaríamos al total de \$ 10.000.000+\$8.000.000 = \$ 18.000.000 monto por el cual se debe presentar la modificación presupuestaria.

Se adjunta correo de arrastre con el requerimiento generado por el departamento de salud, junto a toda la documentación que respalda la presente solicitud, documentación que debe ser enviada junto con la modificación presupuestaria a los concejales.

Alex Marcelo Figueroa Gonzalez
Administrador Municipal
I. Municipalidad de Contulmo

De: Alcaldía Municipal <alcaldia@contulmo.cl>
Enviado: lunes, 24 de febrero de 2025 12:56
Para: Alex Marcelo Figueroa González <administrador@contulmo.cl>
Asunto: RV: Oficio N°20 del 19 de febrero de 2024, que solicita aporte extraordinario a Dpto de Salud

Teresa Cifuentes Medina
Secretaría Alcaldía
Municipalidad de Contulmo
Dirección: Calle Nahuelbuta N° 109
Teléfono: 442912445
Correo Electrónico: alcaldia@contulmo.cl
Página Web: www.Contulmo.cl



De: Directora Departamento de Salud Municipal <directoradas@contulmo.cl>
Enviado el: lunes, 24 de febrero de 2025 12:35
Para: Alcaldía Municipal <alcaldia@contulmo.cl>
CC: Alex Marcelo Figueroa González <administrador@contulmo.cl>
Asunto: Oficio N°20 del 19 de febrero de 2024, que solicita aporte extraordinario a Dpto de Salud

Buen día

Junto con saludar, envío ahora por esta vía, Oficio N°20 del 19 de febrero de 2024, que solicita aporte extraordinario a Dpto de Salud.

Saluda atte.

Ps. Catalina Segura Prado
Directora
Departamento de Administración de Salud



Antes de imprimir este e-mail piense si es necesario hacerlo. El medio ambiente es responsabilidad de todos.
Recuerde: una hoja de papel tamaño carta equivale a 2 Lts de agua + 10 g de insumos + 1 ampollita de 40 W prendida por 1 hora + 14 g de madera pura

ORD: N° 020
 MAT: Informa situación financiera y solicita
 aporte extraordinario.

CONTULMO, 19 de febrero de 2025

DE: DIRECTORA DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL CONTULMO

A: ALCALDE (S) I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
 SR. ALEX MARCELO FIGUEROA GONZÁLEZ

Junto con saludar, me dirijo a Usted con el propósito de informar situación financiera de nuestro Departamento de Salud y reflejar necesidad de recursos en el área de productos farmacéuticos que se visualiza a contar de marzo del año en curso.

Durante el año 2024 la programación de medicamentos e insumos para el año 2025 se rebajó en diez millones de pesos aproximadamente, con el objetivo de optimizar recursos y realizar una mejor administración de éstos, siempre garantizando por la permanencia y estabilidad en la entrega de medicamentos para nuestros usuarios en cada uno de nuestros establecimientos.

Lamentablemente, en base al comportamiento de despachos que ha realizado CENABAST durante los meses de enero y febrero, hemos consumido el 86% de nuestro presupuesto en el ítem de productos farmacéuticos.

	ENERO	FEBRERO
PROGRAMADO	\$7.908.064	\$3.438.260
FACTURADO	\$11.767.846	\$2.943.923 (al 17 de febrero)
TOTAL, FACTURADO AL 17 DE FEBRERO DE 2025		\$14.711.769

MUNICIPALIDAD DE
 CONTULMO
 Hora :
 Fecha : 19 FEB 2025
 Nombre : *[Firma]*
 Firma :

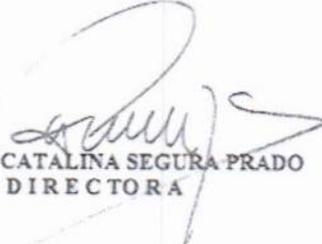


Producto de lo anterior, hoy me dirijo a Usted con el objetivo de manifestar esta necesidad ya que desde el mes de marzo no dispondremos de recursos en nuestro presupuesto para realizar el pago de facturas en cuanto a medicamentos e insumos farmacéuticos, por lo cual se solicita aporte municipal para solventar dicho requerimiento y no afectar el funcionamiento de nuestros dispositivos de salud en cuanto al despacho de medicamentos de nuestros usuarios.

PRODUCTOS FARMACEUTICOS	
Presupuesto vigente	\$16.000.000
Presupuesto ejecutado a la fecha	\$13.738.164
Saldo por ejecutar	\$2.261.835
Programación CENABAST año 2025	\$61.000.000
Compra de medicamentos externa a CENABAST	\$2.000.000
TOTAL, RECURSOS NECESARIOS EN PRODUCTOS FARMACÉUTICOS AÑO 2025	\$63.000.000
Recursos faltantes	\$47.000.000

Esperando que la información permita un buen análisis de la situación y se puedan generar acciones para solventar dichas necesidades, me despido atenta a sus observaciones e instrucciones.

Saluda atentamente a Usted.



CARACELY CATALINA SEGURA PRADO
DIRECTORA

ACSP/acsp
 DISTRIBUCIÓN
 • La indicada
 • C.e Archivo D.A.S

INTERMEDIACIÓN CENABAST 2025 DROGUERIA DAS CONTULMO

Contulmo, 19 de febrero de 2025

RUT: 72.762.500-3

MES	INICIO PERIODO	FIN PERIODO	VALOR NETO
ENERO	20250101	20250131	\$9.695.365
FEBRERO	20250201	20250228	\$2.959.045
MARZO	20250301	20250331	\$3.754.131
ABRIL	20250401	20250430	\$4.226.454
MAYO	20250501	20250531	\$3.785.704
JUNIO	20250601	20250630	\$3.878.140
JULIO	20250701	20250731	\$4.822.244
AGOSTO	20250801	20250831	\$3.359.177
SEPTIEMBRE	20250901	20250930	\$4.038.815
OCTUBRE	20251001	20251031	\$3.930.000
NOVIEMBRE	20251101	20251130	\$3.680.734
DICIEMBRE	20251201	20251231	\$3.163.932
Total Neto			\$51.093.743
+ I.V.A.			\$60.801.554

Detalle	Valor Neto
FARMACOS	\$32.664.559
INSUMOS	\$17.503.365
REFRIGERADOS	\$183.600
SUEROS	\$742.220

I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
AREA MUNICIPAL

PAGINA 1
IMPRESO 24/02/2025

ANALISIS POR CUENTA
(COMPROBANTES)

Cuenta 215-31-02-00-177-000
Nombre Cuenta P.I. MEJORAMIENTO DE SOLUCIONES PARTICULARES DE AGUA DIVERSOS SECTORES CONTULMO

Presup. Inicial
Presup. Vigente 25.000.000

Desde Enero Hasta Febrero

Nº Com.	E. Com.	Rut	Nombre	Debe	Haber	Saldo	Egreso	Cuenta	Detalle	Nº Cheque o Transfer
			Apertura	0	0	0				
			Iniciales	0	0	0				

Saldos \$ 0,000.000

I MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
AREA MUNICIPAL

PAGINA 1
IMPRESO 24/02/2025

ANALISIS POR CUENTA
(COMPROBANTES)

Cuenta 215-31-02-004-178-030 Presup.Inicial
Nombre Cuenta P.I. SOLUCION DE ACCESO DE VIVIENDA EN DIVERSOS SECTORES CONTULMO Presup.Vigente 14,689,000
Desde Enero Hasta Febrero

F	N°Com.	F.Com.	Rut	Nombre	Debe	Haber	Saldo	Presup.	Glosa	Decreto	N° Cheque o Transfer
				Apertura	0	0	0				
				Totales	0	0	0				

saldo \$ 4.689.000.

DETALLE 12 REPROGRAMACION INT. 2024/MUNIC.CONTULMO -- 14-11-2024 16:29:26
Solicitante: MUNIC.CONTULMO --- Destinatario: MUNIC. CONTULMO BODEGA GENERAL

Sr. Director:

Refundacion Presupuestaria

La presente programacion de compra constituye un mandato irrevocable de compra en los terminos del articulo 241 delCodigo de Comercio y corresponde a una declaracion de que se cuenta con los recursos presupuestarios que respaldan la adquisicion, en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 3ero del Decreto Supremo N 253/2004 del Ministerio de Hacienda.

Realizado por Establecimientos

B. U.	Establecimiento	Código	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
215010	MUNIC. CONTULMO BODEGA GENERAL	000000	12.295,00	2.412,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.707,00
215010	MUNIC. CONTULMO BODEGA GENERAL	000000	12.295,00	2.412,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.707,00
215010	MUNIC. CONTULMO BODEGA GENERAL	000000	12.295,00	2.412,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.707,00

Realizado por Productos

Código	Descripción	Unidad de Medida	Presup.	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
000000	ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	CONSTRUCCION	00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
000000	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	CONSTRUCCION	00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
000000	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	CONSTRUCCION	00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
000000	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	CONSTRUCCION	00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
000000	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	CONSTRUCCION	00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
000000	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	CONSTRUCCION	00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
000000	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	CONSTRUCCION	00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
000000	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	CONSTRUCCION	00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
000000	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	CONSTRUCCION	00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
000000	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	CONSTRUCCION	00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
000000	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	CONSTRUCCION	00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
000000	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	CONSTRUCCION	00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
000000	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	CONSTRUCCION	00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
000000	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	CONSTRUCCION	00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
000000	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	CONSTRUCCION	00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
000000	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	CONSTRUCCION	00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
000000	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	CONSTRUCCION	00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
000000	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	CONSTRUCCION	00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
000000	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	CONSTRUCCION	00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
000000	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	CONSTRUCCION	00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
000000	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	CONSTRUCCION	00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
000000	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	CONSTRUCCION	00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
000000	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	CONSTRUCCION	00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
000000	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	CONSTRUCCION	00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
000000	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	CONSTRUCCION	00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
000000	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	CONSTRUCCION	00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
000000	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	CONSTRUCCION	00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
000000	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	CONSTRUCCION	00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
000000	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	CONSTRUCCION	00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
000000	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	CONSTRUCCION	00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
000000	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	CONSTRUCCION	00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
000000	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	CONSTRUCCION	00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
000000	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	CONSTRUCCION	00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
000000	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	CONSTRUCCION	00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
000000	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	CONSTRUCCION	00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
000000	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	CONSTRUCCION	00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
000000	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	CONSTRUCCION	00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
000000	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	CONSTRUCCION	00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
000000	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	CONSTRUCCION	00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
000000	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	CONSTRUCCION	00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
000000	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	CONSTRUCCION	00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
000000	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	CONSTRUCCION	00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
000000	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	CONSTRUCCION	00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
000000	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	CONSTRUCCION	00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
000000	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	CONSTRUCCION	00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
000000	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	CONSTRUCCION	00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
000000	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	CONSTRUCCION	00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
000000	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	CONSTRUCCION	00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
000000	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	CONSTRUCCION	00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
000000	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	CONSTRUCCION	00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
000000	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	CONSTRUCCION	00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
000000	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	CONSTRUCCION	00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
000000	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	CONSTRUCCION	00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
000000	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	CONSTRUCCION	00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
000000	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	CONSTRUCCION	00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
000000	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	CONSTRUCCION	00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
000000	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	CONSTRUCCION	00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
000000	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	CONSTRUCCION	00	0,00	0,0											

- C. Contreras: señala que apoyará esta modificación presupuestaria y solicita que resguarden los recursos que se están asignando para estos efectos por otro lado solicita que se reembolsen lo antes posible estos fondos que se sacaron desde proyectos como acceso a vivienda y soluciones particulares de agua ambos de diversos sectores por la importancia que tienen.
- C. Aguayo: consulta si el proyecto solución de acceso a la Vivienda tiene o no que ver c los módulos (alcalde: indica que no). también consulta a la Directora DAS, cuánto fue lo que se dejó de presupuesto para medicamentos. Cierra indicando que aún hay 29 millones por cubrir (déficit) que quizás pueden pasar el primer semestre tomando en cuenta lo diligente que ha sido CENABAS, lo señala para tenerlo en consideración.
- Dir. Das: señala que el ítem de fármacos originalmente quedó con 10 millones de pesos y luego del saldo inicial de caja se pudieron agregar 6 millones de pesos más, por tanto, el presupuesto abrió con 16 millones de pesos. Agrega que gracias a que CENABAS muy activo en sus despachos, lo que no se esperaba, es que se ha tenido un gasto antes de lo que se programó.
- C. Lebrecht: señala que le alegra que la modificación sea por traspaso de fondos pero no la comparte en relación desde donde se están sacando estos fondos y la necesidad que existe para cubrirla sobre todo en relación a problemas de agua en sector de Huapes de Aillahuampi y Pichihuillinco, por ejemplo, pero indica que apoyará esta modificación por la necesidad de los vecinos en el sector rural con el compromiso de no dejar de la do los proyectos iniciales con que se financiarían necesidades tan importantes como el agua.
- Alcalde: señala que en el período anterior se entregaron más de 200 soluciones de agua por tanto esta es una prioridad para la Administración y, de hecho, se están evaluando algunos proyectos como punteras para dar solución al tema de la falta de agua en diversos sectores.

C. Lebrecht: recalca que lo importante es no dejar este tema atrás, indicando que en administraciones anteriores se pudo obtener financiamiento por más de 2000 millones de pesos en proyectos de este tipo para sectores como la Melimán Lanquitray, Leviqueo, Juan Raniqueo 1 y 2...idealmente elaborar un catastro y gestionar para darle solución.

C. García: aclara que este financiamiento corresponde a mejoramientos de agua y no proyectos como tal para no generar confusión en las personas, agrega que apoya la modificación, señalando que es igual de importante que se hagan las iniciativas originales a las que les pertenecen estos fondos. Insiste que esto es la continuidad de proyectos que se han venido trabajando desde el período anterior y lo que se está haciendo con esto es adelantarse a los hechos recalcando que no es que falten medicamentos.

C. Retamal: señala que apoyará esta modificación con el compromiso de que los recursos se reincorporen lo antes posible a sus cuentas de origen porque tanto los accesos a viviendas como soluciones de agua son muy importantes para los vecinos.

Alcalde: aclara que estos recursos no están destinados específicamente para un sector, sino que son recursos que quedaron para un proyecto de mejoramiento de agua como lo mencionó el concejal García.

C. Aguayo: a partir de lo mencionado por el concejal García, señala que no es que no hayan remedios, sino que esta situación se produce porque CENABAS despachó mucho más diligentemente de lo programado y hay que pagar y el presupuesto destinado para este período no alcanza a cubrir lo que llegó con antelación.

Alcalde: llama a votación modificación presupuestaria N°15 área Municipal:

C. Lebrecht: aprobada presidente.

C. Retamal: aprobada presidente.

C. Aguayo : aprobada presidente, en virtud de reponer estos recursos.

C. García : aprobada presidente.
 C. Contreras: aprobada presidente.
 C. Arévalo : aprobada presidente.
 Alcalde: aprobada, se aprueba modificación
 presupuestaria N°15 área Municipal. solicita
 presentar la siguiente:

Dir. DAF (s): presenta modificación presupuestaria N°16 área Municipal:



PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°16/2025, ÁREA MUNICIPAL

POR TRASPASO DE FONDOS EN GASTOS

25-02-2025

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
31	02	002	004	CONSULTORIAS	15.117
31	01	002	026	P.I. ANÁLISIS DE AGUA PARA ABASTOS DE AGUA POTABLE SECTOR LICAHUE, CONTULMO	1.157
31	02	004	177	P.I. MEJORAMIENTO DE SOLUCIONES PARTICULARES DE AGUA DIVERSOS SECTORES	582
TOTAL DISMINUCIÓN EN M\$					16.856

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
24	03	101	001	A EDUCACION	16.856
TOTAL AUMENTO EN M\$					16.856

DETALLE: SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACION DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, POR TRASPASO DE FONDOS EN GASTOS, PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL PARA EL CARGO DE CONVIVENCIA ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN. SE ADJUNTA CORREO ELECTRÓNICO DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL.


 DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 CAAMANO SÁNCHEZ
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)


 DIRECTOR SECPLAN
 MARCO ALVAREZ ANTIMAN
 DIRECTOR SECPLAN


 ENCARGADA DE CONTABILIDAD PRESUPUESTO
 IRMA TOLEDO COLOMA
 ENCARGADA DE CONTABILIDAD (S)


 DIRECTOR CONTROL INTERNO
 PEDRO VALENZUELA CASTRO
 DIRECTOR DE CONTROL (S)

 Outlook

RV: Solicitud Recursos Contratación encargada convivencia escolar

Desde Alex Marcelo Figueroa González <administrador@contulmo.cl>

Fecha Lun 24-02-2025 16:27

Para Directora de Administración y Finanzas <jefefinanzas@contulmo.cl>; Contabilidad Municipal <contabilidad@contulmo.cl>; Irma Toledo Coloma <itoledo@contulmo.cl>; Alcaldía Municipal <alcaldia@contulmo.cl>

 28 archivos adjuntos (10 MB)

Ord. 60.pdf; Curriculum Claudia Maciel González Soto Act. (2).pdf; 20.409.584-1-315159 (1).pdf; 52_7_1286636_1715917710_Diploma ACHS.pdf; 67_7_1286636_1716102985_Diploma ACHS.pdf; 188_7_1286636_1738698855_Diploma ACHS.pdf; 532_7_1286636_1740163363_Diploma ACHS.pdf; 556_16_1286636_1738695417_Diploma Chilemujeres.pdf; 3555fzra_1738864502893.pdf; 230228171127_CERT_2_TITULO_20409584.PDF; Certificado Ciberbullying ProFuturo.pdf; Certificado de Acreditación Profesional MINEDUC.pdf; Certificado Hitos del Neurodesarrollo y Signos de Alerta.pdf; Certificado Sercotec 2023 (1).pdf; Certificado Sercotec 2023.pdf; Certificate for Claudia Maciel Gonz_lez Soto for _Certificado _Taller Estra..._.pdf; Curso Liderazgo.pdf; Curso Negociación.pdf; Derechos_de_la_niñez_y_adolescencia_e_instituciones_garantes-Certificado_8090.pdf; Derechos_de_los_niños_niñas_y_adolescentes__ABIERTO-Certificado_8087.pdf; Diplomado CEDSE.pdf; E2RO3T-CL236541.pdf; Educación y Formación Ciudadana UDEC.pdf; El_rol_docente_en_la_construcción_de_vínculos_sanos__ABIERTO-Certificado_8089.pdf; inteligencia-emocional-y-liderazgo-una-mirada-desde-los-4-estilos-de-comportamiento-disc.webp; jg122hzy_1738864217648.pdf; PGBR4H-CL097673.pdf; XX86S0-CL923174.pdf;

Estimada directora de finanzas (s) por medio del presente correo vengo a solicitar gestionar modificación presupuestaria para ser presentada al concejo municipal el día lunes 3 de marzo del año 2025, esta modificación corresponde a un traspaso de fondos al departamento de Educación cuya finalidad es la contratación de un profesional para que realice las funciones de encargado de convivencia escolar en el departamento de Educación municipal, por un monto de \$ 16.856.000 para financiar el sueldo desde marzo a diciembre del año 2025 diez meses de sueldo.

Se solicita que la presente modificación se realice utilizando saldos presupuestarios correspondientes a fondos de inversión propia de la municipalidad, adjunto detalle de saldos y cuentas a modificar.

215-31-02-002-004-000 CONSULTORIAS disponible 15.117.000

215-31-01-002-026-000 E.I. ANÁLISIS DE AGUA PARA ABASTOS DE AGUA POTABLE SECTOR LICAHUE, CONTULMO disponible 1.157.000

215-31-02-004-177-000 P.I. MEJORAMIENTO DE SOLUCIONES PARTICULARES DE AGUA DIVERSOS SECTORES CONTULMO disponible 25.000.000 de los cuales se utilizaran -\$ 582.000 para la presente modificación

Con estas modificaciones llegaríamos al total de \$ 15.117.000+\$1.157.000+\$ 582.000 = \$ 16.856.000 monto por el cual se debe presentar la modificación presupuestaria.

Se adjunta correo de arrastre con el requerimiento generado por el departamento de educación, junto a toda la documentación que respalda la presente solicitud, documentación que debe ser enviada junto con la modificación presupuestaria a los concejales.

Alex Marcelo Figueroa Gonzalez
Administrador Municipal

I. Municipalidad de Contulmo

De: Daniela Sepúlveda Palma <jefedaem@contulmo.ci>

Enviado: lunes, 24 de febrero de 2025 12:46

Para: Alex Marcelo Figueroa González <administrador@contulmo.ci>; Alcaldía Municipal <alcaldia@contulmo.ci>;

Carlos Arturo leal Neira <alcalde@contulmo.ci>

Asunto: Solicitud Recursos Contratación encargada convivencia escolar

Estimado

Junto con saludar cordialmente, adjunto Ordinario N°60 de solicitud de recursos para financiar contratación de Coordinación de Encargada de Convivencia Escolar Comunal de Departamento de Educación; además se incorpora curriculum vitae y certificados de especializaciones.

Agradeciendo las gestiones,
Saluda

Atentamente,

Daniela Ivette Sepúlveda Palma
Directora Departamento de Educación
Ilustre Municipalidad Contulmo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO





Departamento de Educación

ORD: N° 060
ANT: NO HAY
MAT: SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE
COORDINACIÓN COMUNAL DE
CONVIVENCIA ESCOLAR

CONTULMO, 24 DE FEBRERO DE 2025

DE: SRTA. DANIELA IVETTE SEPÚLVEDA PALMA
DIRECTORA COMUNAL DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

A: SR. CARLOS ARTURO LEAL NEIRA
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO

CC: SR. ALEX MARCELO FIGUEROA GONZÁLEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO

Estimado Alcalde de la comuna de Contulmo

1. Junto con saludar, me dirijo a usted y al Honorable Concejo Municipal con el objeto de solicitar la contratación del profesional que desempeña el cargo de Coordinador Comunal de Convivencia Escolar, a contar de marzo de 2025, por un periodo total de diez meses.
2. La Coordinación Comunal de Convivencia Escolar es un cargo presente en todos los Departamentos de Administración de Educación Municipal (DAEM) del país, formando parte del ámbito técnico-pedagógico. Su propósito es asegurar el cumplimiento de la normativa educativa en materia de convivencia escolar y velar por la implementación de estrategias que promuevan ambientes educativos seguros, inclusivos y respetuosos. A través de este rol, se brinda asesoría a los establecimientos en la gestión de la convivencia, la resolución de conflictos y el fortalecimiento de las relaciones entre los distintos actores de la comunidad educativa.
3. El Coordinador Comunal de Convivencia Escolar trabaja directamente con la aplicación de normativas educacionales, la gestión y seguimiento de denuncias interpuestas ante la Superintendencia de Educación y otras entidades, y la implementación de acciones

preventivas y correctivas en los establecimientos. Su labor incluye el apoyo en la elaboración y actualización de reglamentos internos y protocolos de actuación, la intervención en casos de conflicto escolar y laboral, la vinculación con redes externas de apoyo y la capacitación de equipos.

4. Dada la importancia de esta función, es fundamental garantizar la continuidad del profesional en este cargo durante el período 2025-2026, asegurando la correcta ejecución del plan definido en el PADEM. Estas acciones están alineadas con el PADEM 2025, dentro del eje de Convivencia Escolar, permitiendo la implementación efectiva de las siguientes estrategias y actividades:
- Establecer una Política Comunal de Convivencia Escolar que defina claramente las directrices, procedimientos y principios para promover un ambiente educativo inclusivo, seguro y respetuoso, fomentando la participación activa de toda la comunidad educativa.
 - Asesorar en el cumplimiento de la normativa educacional de Convivencia Escolar en los establecimientos educacionales, mediante la revisión, implementación y difusión adecuada de los Reglamentos Internos (RICE y RIOHS), abordaje de denuncias de la Superintendencia de Educación y otras entidades.
 - Consolidar la Red Comunal de Convivencia Escolar mediante reuniones mensuales con encargados de Convivencia Escolar y equipos psicosociales, promoviendo el intercambio de experiencias y estrategias de intervención.
 - Implementar un Plan de Convivencia Escolar focalizado en las escuelas rurales, que contemple capacitaciones a docentes, actividades socioemocionales con estudiantes y la integración de las familias en el proceso.
 - Desarrollar estrategias comunales para abordar la violencia escolar, incluyendo aprendizaje socioemocional, mediadores pares y círculos de paz, además de la aplicación comunal de instrumentos de medición de convivencia escolar.
 - Asesorar y apoyar el fortalecimiento de las relaciones interpersonales y el autocuidado entre los funcionarios de los establecimientos educacionales, promoviendo un ambiente de trabajo colaborativo y positivo.
 - Establecer y fortalecer redes de apoyo efectivas en el ámbito de Convivencia Escolar, promoviendo un entorno seguro y saludable para la comunidad educativa.
 - Fortalecer la alianza familia-escuela, generando espacios de participación y diálogo que contribuyan al desarrollo integral y bienestar emocional de los estudiantes.

- Implementar un programa de acompañamiento para funcionarios próximos a jubilarse, brindando apoyo emocional, asesoramiento en la transición y actividades de reconocimiento de su trayectoria.
 - Desarrollar un plan de apoyo para estudiantes de escuelas rurales que se trasladarán a establecimientos urbanos, facilitando su adaptación socioemocional y la de sus familias. Esta acción incluirá visitas guiadas, espacios de orientación y contención, y trabajo colaborativo con las escuelas municipales para fortalecer la matrícula y asegurar una transición armoniosa.
5. Para ello, solicito la aprobación del financiamiento correspondiente para la contratación del Coordinador Comunal de Convivencia Escolar por el período antes mencionado, bajo un contrato regido por el Código del Trabajo, con una jornada de 44 horas semanales, lo que representa un costo total anual de \$16.856.000, monto incluye los reajustes correspondientes del año.
6. La profesional que ha estado trabajando durante los años 2023 y 2024 como coordinadora comunal de convivencia escolar es la Srta. Claudia González Soto, teniendo un desempeño de alto rendimiento y efectividad en sus funciones en cuanto a los espacios otorgados por la Dirección correspondiente; además, cabe destacar que es una profesional que desde que comenzó su labor en el Departamento se ha estado capacitando de manera independiente en pos de las necesidades detectadas en su área a nivel comunal. Junto con ello, se destaca su proactividad en la búsqueda y generación de redes de apoyo a nivel provincial y regional para un mejor desarrollo de sus funciones y necesidades de intervención que presentan los establecimientos educacionales. Se adjunta su curriculum y especializaciones realizadas por la funcionaria.
7. Agradeciendo su atención y gestiones, quedo atenta a su respuesta y a cualquier requerimiento adicional que sea necesario para el adecuado desarrollo del proceso.



DANIELA SEPÚLVEDA PALMA
 DIRECTORA COMUNAL DE EDUCACIÓN

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE CONTULMO

DISP/cmgs
DISTRIBUCIÓN
 - LA INDICADA.
 - ARCHIVO DAEM



CLAUDIA GONZÁLEZ SOTO

PSICÓLOGA EDUCACIONAL

SOBRE MÍ

Psicóloga con gran interés en el desarrollo integral de las personas, con especial dedicación a la formación en temáticas de infancia y adolescencia en el ámbito educacional, destacando un enfoque centrado en la convivencia escolar y el bienestar socioemocional.

HABILIDADES PROFESIONALES

- Empatía
- Formación Constante
- Pensamiento Estratégico
- Resolución de Problemas
- Adaptabilidad
- Comunicación Efectiva

CONTACTO

9 57233379

psclaudiagonzalezsoto@gmail.com

linkedin.com/in/claudiagonzalezsoto

EDUCACIÓN

Psicología

Aprobada con distinción máxima
Universidad de Concepción
Mar. 2018- Dic. 2022

Diplomado en Convivencia Escolar y Desarrollo

Socioemocional

Escuela de Psicología - VALORAS
Pontificia Universidad Católica de Chile
Ago. 2023- Ene. 2024

Diplomado en Articulación de Instrumentos de Gestión Escolar

Universidad del Desarrollo
Jul. 2024- Sep. 2024

Diplomado en Gestión y Liderazgo para Centros Educativos de la Primera Infancia (c)

Universidad Autónoma de Chile
Dic. 2024- Agos. 2025

Diplomado en Psicología Educacional (c)

Universidad Andrés Bello
Febr. 2025 - Agos. 2025

EXPERIENCIA LABORAL

Psicóloga Educacional

Departamento de Administración de Educación Municipal de Contulmo

- **Coordinadora Comunal de Convivencia Escolar (Mar. 2023-Actualidad).** Asesoría y gestión con 15 establecimientos educacionales, incluyendo niveles preescolares, básicos y medios, urbanos y rurales. Mi rol incluye el análisis, implementación y difusión de las normativas vigentes, la revisión y actualización de los reglamentos internos, y la creación de estrategias para promover una convivencia escolar positiva, con un enfoque en el bienestar de toda la comunidad educativa.
- **Psicóloga de Programa de Integración Escolar (Mar. 2023-Mar. 2024)** de 10 establecimientos rurales de enseñanza básica, unidocente y multigrado. Mi labor se centró en la evaluación psicométrica y diagnóstico asociado a necesidades educativas especiales, tanto permanentes como transitorias.
- **Coordinadora Comunal del Programa de Residencia Familiar Estudiantil (Mar. 2024-Dic. 2024).** Lideré la implementación del programa en la comuna, asegurando alojamiento y apoyo integral para estudiantes en situación de vulnerabilidad. Coordino con familias tutoras y establecimientos educacionales, garantizando un entorno seguro y promoviendo la convivencia positiva. Superviso el cumplimiento de normativas, evalué el progreso de los estudiantes y gestiono mejoras en el programa.

CLAUDIA GONZÁLEZ SOTO

PSICOLOGA EDUCACIONAL

FORMACIÓN EN EL ÁREA

Tesis de Grado (duración de 1 año)

Universidad de Concepción

"Estrategias pedagógicas de andamiaje, apoyo familiar y compromiso escolar en educación rural a distancia", en Escuela Huallepén Alto, Contulmo.

CURSOS Y SEMINARIOS

- **Curso: Educación y Formación Ciudadana**
Universidad de Concepción
- **Curso: Aproximaciones a la ley TEA desde el enfoque de la neurodiversidad**
Universidad de Concepción
- **Curso: Derechos de la niñez y adolescencia e instituciones garantizadas**
Defensoría de la Niñez - Fundación ARCOR
- **Curso: Derechos de los niños, niñas y adolescentes**
Fundación Arcor
- **Curso: El rol docente en la construcción de vínculos sanos**
Fundación Arcor
- **Curso: Actúa frente al Cyberbullying**
ProFuturo Educación
- **Curso: Prevención de la Explotación y el Abuso Sexual en Contexto Humanitario**
World Vision Chile
- **Curso: Prevención y trato del acoso sexual, laboral y violencia en el trabajo**
Fundación ChileMujeres
- **Curso: Investigador/a de denuncias de acoso laboral, sexual y violencia en el trabajo**
ACHS
- **Curso: Evaluación del Riesgo Psicosocial**
Sercotec
- **Curso: Gestión de Personas**
Sercotec
- **Curso: Liderazgo**
Santander Open Academy
- **Curso: Negociación**
Santander Open Academy
- **Curso: Manejo de Situaciones Agresivas en Contexto Educativo**
ACHS
- **Curso: Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE)**
ACHS

CLAUDIA GONZÁLEZ SOTO

PSICÓLOGA EDUCACIONAL

CURSOS Y SEMINARIOS

- *Curso: Investigador/a de denuncias por acoso laboral, sexual y violencia en el trabajo*
ACHS
- *Curso: Uso de Herramientas Digitales en la Asistencia Humanitaria*
ADRA Chile
- *Curso: Responsabilidad legal en materias de seguridad y salud en el trabajo*
ACHS
- *Curso: Principios de Actuación de Primeros Auxilios Psicológicos*
Psicólogos por Chile
- *Curso: Manual ESFERA, Normas mínimas de Ayuda Humanitaria*
Cáritas Chile
- *Seminario: Determinantes sociales de la psicoterapia: Desafíos para una práctica necesaria*
ADIPA
- *Seminario: Dimensión afectivo sexual y autodeterminación en el ciclo vital de las personas autistas*
ADIPA
- *Seminario: Hitos en el neurodesarrollo y signos de alerta*
ADIPA
- *Seminario: Inteligencia Emocional y Liderazgo: Una mirada desde los 4 estilos de Comportamiento DISC*
ADIPA
- *Seminario: Procesamiento sensorial en adultez, ocupación y salud mental*
ADIPA
- *Duelo infantil: Abordaje común v/s abordaje consciente*
ADIPA
- *Taller: Estrategias de intervención en situación de emergencia*
Cesist Chile - Centro de Estudios Sistémicos
- *Charla: "Liderazgo Pedagógico en Tiempos de Cambio Educativo*
Universidad Autónoma de Chile
- *Charla: Construyendo Comunidades Educativas Saludables: Aportes desde la gestión del bienestar*
Universidad Autónoma de Chile

I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
AREA MUNICIPAL

PAGINA 1
IMPRESO 24/02/2025

ANALISIS POR CUENTA
(COMPROBANTES)

Cuenta 215-31-02-004-177-000 Presup.Inicial
Nombre Cuenta P.I. MEJORAMIENTO DE SOLUCIONES PARTICULARES DE AGUA DIVERSOS SECTORES CONTULMO Presup.Vigente 25,000,000

Desde Enero Hasta Febrero

T	N°Com	F.Com.	Rut	Nombre	Debe	Haber	Saldo	Egreso	Glosa	Decreto	N° Cheque o Transfer
				Apertura	0	0	0				
				Totales	0	0	0				

Saldo Inicial 5000
 \$ 17.000.000
 - 582.000
 \$ 16.418.000 Saldo Posterior
 Modificación 15 y 16

I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
AREA MUNICIPAL

PAGINA 1
IMPRESO 24/02/2025

ANALISIS POR CUENTA
(COMPROBANTES)

Cuenta 215-31-01-002-026-000 Presup.Inicial
Nombre Cuenta E.L. ANÁLISIS DE AGUA PARA ABASTOS DE AGUA POTABLE SECTOR LICAHUE, CONTULMO Presup.Vigente 1,157,000

Desde Enero Hasta Febrero

T	N°Com	F.Com.	Rut	Nombre	Debe	Haber	Saldo	Egreso	Glosa	Decreto	N° Cheque o Transfer
				Apertura	0	0	0				
				Totales	0	0	0				

Saldo 50

I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
AREA MUNICIPAL

PAGINA 1
IMPRESO 24/02/2025

ANALISIS POR CUENTA
(COMPROBANTES)

Cuenta 215-31-02-002-004-000 Presup.Inicial
Nombre Cuenta CONSULTORIAS Presup.Vigente 15,117,000

Desde Enero Hasta Febrero

T	N°Com	F.Com.	Rut	Nombre	Debe	Haber	Saldo	Egreso	Glosa	Decreto	N° Cheque o Transfer
				Apertura	0	0	0				
				Totales	0	0	0				

Saldo \$ 0

- C. Aguayo: consulta cuánto había en el presupuesto de consultorías y lo consulta porque hay un acuerdo de este Concejo de contratar una auditoría y estas se contratan con cargo a consultorías y así como se hizo en el periodo anterior también se acordó en este, para ver temas de procedimientos para saber dónde se están cometiendo errores. Por otro lado, indica que la convivencia escolar ha sido un tema importante, ha sido causal de la merma de las matrículas y es un tema muy difícil de abordar por sus protocolos, hay que hacer la autocrítica y asumir que sus soluciones no son a corto plazo y es necesaria una planificación con recursos asociados, en el PADEM está esta temática, pero no tiene financiamiento asociado y hay que estudiar para darle solución adecuada.
- C. García: comparte lo manifestado por el concejal Aguayo porque no hay que tapar el sol con un dedo y cuando la convivencia es mala, no se hace un buen trabajo y eso repercute en los alumnos, por tanto, el profesional que venga hay que sacarle el jugo y que esté en terreno y el resultado es que las escuelas particulares están creciendo porque el sistema comunal pierde matrícula. Apoya esta modificación y envía un saludo a todo el sistema educativo de la comuna deseándoles tengan un buen año.
- C. Contreras: agradecer el trabajo de esta profesional con un currículum extenso y con la experiencia necesaria para abordar estos temas, además recalca que es de Contulmo por tanto conoce la realidad de la comuna.
- C. Lebrecht: consulta si la profesional está o se debe contratar. Además, solicita en relación a lo que ya comentó el concejal Aguayo, que es importante que no se deje de lado la devolución de estos recursos a consultoría para que se concrete lo que se acordó en Concejo sobre hacer una auditoría externa por la importancia que tiene tanto para ellos como concejales nuevos como para el municipio en relación a su funcionamiento y cómo se puede mejorar.
- Dir. DAEM ®: saluda a los asistentes e indica que la profesional está, ya ha trabajado y tiene experiencia en la coordinación comunal de Contulmo, es Psicóloga, es de la comuna y en los 2 últimos años se ha ido capacitando específicamente en lo que se

refiere a convivencia escolar. Agrega que en los respaldos de la modificación está su currículum y sus cursos.

Alcalde: señala que consultó y hay parte recursos resguardados para la auditoría. llama a votación modificación presupuestaria N°16 área Municipal:

C. Lebrecht: aprobada presidente.

C. Retamal: aprobada presidente.

C. Aguayo : aprobada presidente.

C. García : aprobada presidente.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arévalo : aprobada presidente.

Alcalde: aprobada, se aprueba modificación presupuestaria N°16 área Municipal.

C. García: Solicita dar lectura a petición dirigida al alcalde por la implementación de un nuevo espacio de trabajo para el DAEM que de acuerdo a su opinión debe considerar además el espacio necesario para el resguardo de sus vehículos.:

Contulmo, 20 enero 2025.

Sr. Alcalde de la comuna de Contulmo
Carlos Arturo Leal Neira
Presente

En primer lugar, le saludo. El motivo del mismo es para manifestarle mi preocupación y la de muchos funcionarios del Departamento de Educación por el cambio de lugar de trabajo del Daem, como se sabe el proyecto del centro cultural se construirá en donde se encuentra actualmente el Departamento de Educación.

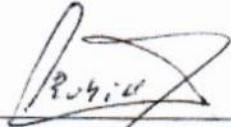
Por lo mencionado anteriormente existe una gran inquietud sobre el traslado y las condiciones laborales de los funcionarios en el nuevo lugar que se les designará y creo que es muy importante que todo se vea con el tiempo y los recursos adecuados, para que permitan a nuestros funcionarios tener las condiciones necesarias en su lugar de trabajo.

Como concejal que se encuentra en la comisión de educación y mi preocupación por los funcionarios del Departamento de Educación me permito hacer esta solicitud, con la finalidad que este cambio después de 13 años estar trabajando en el mismo lugar sea una oportunidad para nuestra administración, de mostrar realmente la preocupación de mejorar las condiciones laborales de los funcionarios Daem, tal como se ha realizado en otras ocasiones con otros Departamentos de la municipalidad.

Espero acoja bien esta solicitud y se pueda desarrollar un plan de trabajo en tiempo y recursos que obviamente son necesarios para llevar este cambio de lugar de trabajo de forma eficiente.

Saluda a Ud.

MUNICIPALIDAD DE CONTULMO	
Hora :
Fecha	20 FEB 2025
Nombre :	<i>Robinson</i>
Firma :


Robinson García Fierro
Concejal Comuna Contulmo

- Alcalde: señala que se está trabajando en la habilitación de la ex municipalidad para instalar las dependencias del DAEM por lo que se hacen los mejores esfuerzos para que los funcionarios cuenten con un espacio adecuado, amplio y cómodo para lo cual ya se está limpiando y se harán las reparaciones pertinentes, señala que hay tiempo suficiente de aquí a mayo/junio que es cuando comenzarían los trabajos del Centro Cultural, por lo que solicita tranquilidad ya que se considerará todo lo necesario.
- Dir. DAEM ®: agrega que en el marco de este cambio de espacio de trabajo ya hay una reunión agendada en la que participaran el alcalde y los funcionarios involucrados el próximo jueves y ver este tema.
- C. Aguayo: señala que considera importante ver el tema de la convivencia en el sistema educativo local que es una realidad y en el marco de la modificación que recién se vió, indica que es necesario trabajar un plan a largo plazo y una implementación en el tiempo situación que implica ir viendo las priorizaciones para la asignación de los recursos y así ir resolviendo la situación.
- Alcalde: indica que tiene algunas propuestas de univeridades para abordar esta materia que sin duda es una realidad local que se mantienen a pesar de los esfuerzos que se ha hecho para resolverlo.
- C. Lebrecht: solicita a la Dir. DAEM ® puede ver tema de pandereta en mal estado que separa escuela San Luis y Jardín Infantil Santa María, peligro sigue latente y se requiere una solución que brinde mayor seguridad a los niños, agrega que esto fue presentado en puntos varios. Además reitera solicitud de certificado de disponibilidad presupuestaria de modificación anterior que a la fecha no ha recibido y se solicitó a la Srta. Fabiola Aguayo. (Dir. DAF (s): señala que lo verá porque entiende que eso fue enviado).
- C. Retamal: solicita apoyo para alumnos que se trasladaron de Purén a Contulmo pero no encuentran matrícula en el Liceo.

Dir. DAEM ®: responde que el sistema SAE en estos casos, genera una lista de espera y entre el DAEM y Liceo se deben hacer los trámites administrativos en la Provincial de Educación, para solicitar sobrecupo o excedente del curso, pero indica que a la fecha no ha recibido estos antecedentes agregando que la vía formal es hacer llegar los antecedentes con el Director del establecimiento y con el encargado de admisión escolar del DAEM se realiza la solicitud a la Provincial de Educación.

Alcalde: pasa al siguiente punto de la tabla correspondiente a :
Solicitud de Acuerdo del Concejo Municipal para el Otorgamiento de Patente de Alcohol Clase C) Restaurant Nocturno a Nombre de la Razón Social R & S Restaurante Spa, con Dirección Comercial en Calle Los Notros 380-B., Presenta Enc. Rentas y Patentes (S) Srta. Irma Toledo C.:

Enc. Rentas y Patentes (S): expone la solicitud que indica ya fue presentada en sesión anterior pero para Restorant diurno. Agrega que para este caso también aplica la misma consulta que se hizo en la solicitud anterior al asesor jurídico sobre las prohibiciones del artículo 4° de la Ley 19.925 manteniendose la misma respuesta que se dio en esa oportunidad, en relación a que la funcionaria es la representante de la empresa y que se puede seguir con la aprobación. Cierra indicando que los antecedentes fueron enviados a los correos de cada concejal.

CERTIFICADO N° 11

DE : SRTA. IRMA BEATRIZ TOLEDO COLOMA
ENCARGADA DE RENTAS Y PATENTES (S)

A : SRTA. PAOLA CAAMAÑO SÁNCHEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

1. Considerando los antecedentes adjuntos por Solicitud de la Razón Social, **R & S RESTAURANTE SPA**, Rol Único Tributario N° 78.027.776-9, representada por Doña Irene Macarena Seguel Novoa Rut N° 13.726.664-4 con dirección comercial en Los Notros N° 380-B, comuna de Contulmo, por lo expuesto en la Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y Ley N° 19.925 de expendio y consumo de bebidas alcohólicas.

2. Los antecedentes que se registran en la Unidad de Rentas y Patentes:

Antecedentes	Particular o Institución	Fecha documentos	Ley
Solicitud de Patente	R & S Restaurante Spa	17-02-2024	Ley 19.925
Inicio de actividades	Servicio De Impuestos Internos	09-10-2024	Ley 3.063 R y P
Contrato de Arrendamiento	Luis Alberto Inostroza Mendoza	01-10-2024	Ley 3.063 R y P
Resolución Exenta N° 2408671350	Autoridad Sanitaria	17-01-2025	Ley 3.063 R y P
F. Cédula de Identidad	Irene Macarena Seguel Novoa 13.726.664-4	11-09-2019	Ley 3.063 R y P
Certificado Destino N° 01	Depto. De Obras Municipales	27-01-2025	Ley 3.063 R y P
Certificado Zonificación N° 01	Depto. De Obras Municipales	27-01-2025	Ley 3.063 R y P
Inscripción Rubro Alcohol	Servicio Agrícola y Ganadero	18-12-2024	Ley 19.925
Rol Único Tributario	Servicio De Impuestos Internos	09-10-2024	Ley 3.063 R y P
Certificado de Estatuto Actualizado	Registro De Empresas Y Sociedades	08-01-2025	Ley 3.063 R y P
Certificado de Vigencia	Registro De Empresas Y Sociedades	20-01-2025	Ley 3.063 R y P
Declaración Jurada Simple	Doña Irene Macarena Seguel Novoa	20-01-2025	Ley 19.925
Certificado Junta de Vecinos	Paula Ramirez Rosas Presidenta J.J.VV. Contulmo Centro	10-01-2025	Ley 19.925
Certificado De Antecedentes	Irene Macarena Seguel Novoa S. Registro Civil De Identificación	17-01-2025	Ley 19.925
Informe Patente Municipal N° 05	Inspector Municipal Sr. Richard Cid Anifir	19-02-2025	Ley 3.063 R y P

3. La suscrita certifica que la Razón Social **R & S RESTAURANTE SPA**, Rol Único tributario N° 78.027.776-9, cumple con los requisitos indicados en Ley N° 3.063 de 1979 de Rentas Municipales y Ley N° 19.925 de expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para el otorgamiento de patente de alcohol, con el fin de ejercer la actividad económica de "RESTAURANT NOCTURNO".

OBSERVACIÓN:

Vº Bº DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS (S)



Contulmo, 20 de febrero de 2025.-



IRMA BEATRIZ TOLEDO COLOMA
ENCARGADA DE RENTAS Y PATENTES (S)

Nota: demás antecedentes se encuentran en correos de Sres. Concejales.

- C. Lebrecht: consulta hasta qué hora es el horario de atención nocturno y si se hizo la consulta a la Junta de Vecinos. (Enc. Rentas y Patentes (s): hasta las 3 A.M. y cuenta con todos los antecedentes ya que aplica la misma documentación que en la solicitud anterior) agrega si hay venta de comida y si la música es moderada (Enc. Rentas y Patentes: señala que es restaurant, por tanto hay venta de comida).
- C. Aguayo: señala que ya se vió esta patente y se presenta para solicitar funcionamiento nocturno consultando porqué no se vio ambas desde el principio. También indica que no sabe cómo se hace la consulta a la junta de vecinos, indicando que la idea es que lo respalde alguna reunión y las firmas de los asistentes que no está dentro de los respaldos. Agrega que es consecuente con sus votaciones (2 oportunidades anteriores sobre la misma materia) indicando que es de la opinión que los restaurantes en el área urbana deben tener funcionamiento diurno tomando en cuenta el grupo etéreo que circunda estos establecimientos por tanto esta vez tampoco aprobará de forma favorable esta solicitud.
- C. Contreras: señala que son los vecinos los principales responsables que estos establecimientos funcionen correctamente, comenta el caso del restaurant DUNKEL y la cantidad de faltas y/o reclamos que se necesitan para que sean sancionados por faltar a la Ley.
- C. Arévalo: indica que como ex dirigente se reunía con sus asociados para tomar acuerdos y validarlos y si bien hay un certificado no hay un respaldo de los vecinos en relación a un listado de firmas. Hace mención de situación vista hace algunas sesiones con la solicitud de patente de alcohol en el Valle de Elicura, en donde se presentó esta documentación.
- Alcalde: señala que desconoce el procedimiento pero indica que si la Sra. Paula envía un certificado firmado y timbrado asume que cuenta con el respaldo de los vecinos (solicita se dé lectura al certificado emitido por la Junta de Vecinos)

Junta de Vecinos N°1 Contulmo Centro
Los Canelos s/n
Contulmo

10 de enero, 2025.

CERTIFICADO

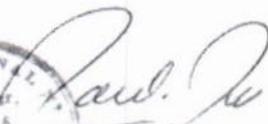
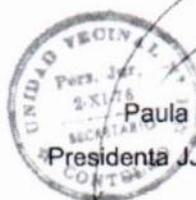
El Directorio de la Junta de Vecinos N°1 Contulmo Centro, en reunión celebrada con fecha lunes 6 de enero del 2025, resolvió lo siguiente:

Que da lugar a la solicitud de don Víctor Fredes Rojas y autoriza el funcionamiento del restaurante diurno/ nocturno que será instalado en Calle Los Notros N° 380-B de la comuna de Contulmo.

Que recibido y acreditados los antecedentes que acompaña de acuerdo a lo que faculta la Ley 19.418 art. 43 Letra F, también se informa que esta directiva no ha recibido quejas ni reclamos.

Extiendase el presente certificado para ser validado en el proceso de otorgamiento de patente de: Restaurante diurno/ nocturno.

Sin otro particular saluda atte a Ud:



Paula Ramírez Rosas
Presidenta J.J.VV. Contulmo Centro

C. García: considera que como comuna turística hay personas que necesitan contar con un local de este tipo que tenga un horario de atención nocturno, por tanto considera que hay que dar facilidades y la oportunidad y si a los 6 meses hay quejas o denuncias el Concejo no podrá renovar la patente de restorant nocturno.

C. Contreras: en relación a lo planteado por solicitud de patente en Valle Elicura, se entregó copia de firmas de los vecinos lo que habría sido bueno también en este caso aún cuando sólo sea consultivo, haciendo alusión a lo que comentó anteriormente la concejala Arévalo.

C. Lebrecht: señala que sus consultas están en relación a que nadie sale a comer entre las 1 y las 3 de la madrugada y porque además hay un compromiso con la comunidad y la gran cantidad de población adulta mayor que hay y adicionalmente traspasarle la responsabilidad a Carabineros que no cuenta con la dotación necesaria para el control de estos locales cree que no es igualitario.

Alcalde: llama a votación Solicitud de Acuerdo del Concejo Municipal para el Otorgamiento de Patente de Alcohol Clase C) Restaurant Nocturno a Nombre de la Razón Social R & S Restaurante Spa, con Dirección Comercial en Calle Los Notros 380-B.:

C. Lebrecht: se abstiene basado en su última intervención.

C. Retamal: se abstiene.

C. Aguayo : rechaza por consecuencia con las materias que se presentan en el Concejo y en las presentaciones de patente de alcohol nocturno como restorant dentro del área residencial ha votado en contra.

C. García : aprobada presidente.

C. Contreras: aprobada presidente porque se necesita tener un abanico de opciones para que las personas puedan salir de noche

C. Arévalo : rechaza por no contar con listado de firma de vecinos.

Alcalde: aprobada porque presentó todos los antecedentes. Solicitado el recuento de votos

se indica que hay 2 abstenciones, 2 rechazos y 3 apruebo, al no haber mayoría se debe someter nuevamente la votación. Pasa al punto n°4 de la tabla: EL INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO ABASTOS DE AGUA POTABLE SECTOR LICAHUE, CONTULMO", PRESENTA DIR. SECPLAN SR. MARCO ÁLVAREZ ANTIMÁN Y EQUIPO TÉCNICO SECPLAN.

Dir. SECPLAN: presenta informe:



SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



INFORME DE EVALUACIÓN PROPUESTA PÚBLICA

"MEJORAMIENTO ABASTOS DE AGUA POTABLE SECTOR LICAHUE,
CONTULMO"
ID 4530-1-LQ25

A. ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN

ADQUISICION : ID N°4530-1-LQ25
 NOMBRE : "MEJORAMIENTO ABASTOS DE AGUA POTABLE SECTOR LICAHUE,
CONTULMO"
 MONTO DISPONIBLE : \$280.102.875.- IVA Incluido.
 FECHA PUBLICACIÓN : 09 de Enero de 2025
 FECHA CIERRE : 05 de Febrero de 2025
 OFERTAS RECIBIDAS : 01

B. OFERENTES

Se presentó a la siguiente licitación, **01 oferente**:

- ALEJANDRO EDUARDO CAMPOS JARA, RUT N°10.257.748-5, Monto \$271.667.629.- (IVA incluido), plazo de ejecución de 180 días corridos.** El oferente se encuentra hábil y con buen comportamiento en Chilecompra, por lo tanto, pasa a revisión de los antecedentes.

C. REVISIÓN ANTECEDENTES

Se revisan las ofertas de acuerdo con lo solicitado en el punto 2.7 de las BAE "Forma de Presentación y Contenidos de la Propuesta" (Anexos Administrativos, Técnicos y Económicos) y se presenta el siguiente cuadro:

Tabla: Análisis de oferta.

ANTECEDENTES	ALEJANDRO EDUARDO CAMPOS JARA, RUT N°10.257.748-5
1) Formulario "Identificación del Oferente"	✓
2) Fotocopia Cédula Identidad / En caso de personas jurídicas adjuntar fotocopia de la Sociedad vigente + Fotocopia cédula identidad Rep. Legal	✓
3) Formulario DECLARACIÓN SIMPLE de aceptación condiciones de Licitación	✓
4) Formulario DECLARACION JURADA SIMPLE POR INFRACCION A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJADOR	✓
5) Formulario DECLARACION JURADA SIMPLE DE INHABILIDADES	✓
6) GARANTIA POR SERIEDAD DE LA OFERTA	✓
7) CERTIFICADO O CONSTANCIA DE CAPITAL COMPROBADO	✓
8) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES LABORALES Y PREVISIONALES	✓
9) CARTA GANTT, indicando los tiempos necesarios (semanas) para el desarrollo de las obras (según presupuesto detallado).	✓
10) CERTIFICADOS que acrediten la experiencia en obras de construcción de abastos de agua con resolución sanitaria.	✓



SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



11) LISTADO PERSONAL TECNICO DE OBRA	✓
12) FORMULARIO formato mano de obra local a contratar	✓
13) FORMULARIO OFERTA ECONOMICA	✓
14) PROGRAMA DE INVERSION, indicando cantidad de estados de pagos a cursar.	✓
15) PRESUPUESTO DETALLADO POR PARTIDA	✓

D. CONSISTENCIA DE LA OFERTA

Al revisar técnicamente la oferta del oferente de acuerdo al ítem 2.10 de las BAE "Evaluación y Adjudicación de las Ofertas" se desprende el siguiente Análisis:

1. EXPERIENCIA (55%)

EXPERIENCIA EMPRESA (55%)	PUNTAJE
Presenta 10 Obras o más de experiencia	100 Puntos
Presenta entre 7 a 9 Obras de experiencia	
Presenta entre 4 a 6 Obras de experiencia	
Presenta entre 1 a 3 Obras de experiencia	
No presenta Obras de experiencia	

NOMBRE EMPRESA	RUT	N° OBRAS ADMISIBLES	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO 55%
ALEJANDRO EDUARDO CAMPOS JARA	10.257.748-5	10	100	55

2. PLAZO (10%).

NOMBRE OFERENTE	ALEJANDRO EDUARDO CAMPOS JARA
RUT	10.257.748-5
PLAZO	
$X = \frac{\text{Plazo Mínimo ofrecido} \times 100}{\text{Plazo evaluado}}$	$\frac{X = 180 \times 100}{180}$
PUNTAJE	100 Puntos
PUNTAJE PONDERADO 10%	10



SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

**3. PRECIO (10%).**

NOMBRE OFERENTE	ALEJANDRO EDUARDO CAMPOS JARA
RUT	10.257.748-5
PRECIO	X=\$271.667.629.- x100
Puntaje Precio = $\left(\frac{\text{Precio M\u00ednimo Ofrecido}}{\text{Precio evaluado}} \times 100 \right) \times 0,1$	\$271.667.629.-
PUNTAJE	100
PUNTAJE PONDERADO 10%	10

4. MANO DE OBRA LOCAL (15%).

NOMBRE OFERENTE	ALEJANDRO EDUARDO CAMPOS JARA
RUT	10.257.748-5
MANO DE OBRA LOCAL	X=5 x100
Pje M. Obra = $\left[\left(\frac{\text{Mano O. Ofrecida}}{\text{M. Obra evaluado}} \right) \times 100 \right] \times 0,15$	5
PUNTAJE	100
PUNTAJE PONDERADO 15%	15

5. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (10%)

Se evaluar\u00e1 el cumplimiento de requisitos formales seg\u00fan la siguiente tabla.

Cumplimiento de requisitos (10%)	PUNTAJE
No se requiere enmendar errores, omisiones ni aclaraciones de las propuestas entregadas presentando todos los requisitos formales antes del cierre	100 Puntos
Se requiere de antecedentes para enmendar errores, omisiones o aclaraciones de las propuestas entregadas.	

NOMBRE EMPRESA	RUT	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO 10%
ALEJANDRO EDUARDO CAMPOS JARA	10.257.748-5	100	10

PONDERACIÓN DE PUNTAJES FINALES DE LA LICITACIÓN:

OFERENTE	RUT	PONDERACIÓN OBTENIDA
ALEJANDRO EDUARDO CAMPOS JARA	10.257.748-5	100 Puntos



SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

**6. CONCLUSIÓN**

La Comisión propone al Sr. Alcalde adjudicar la presente licitación al oferente **ALEJANDRO RICARDO CAMPOS JARA**, RUT N°10.257.748-5, por un Monto de **\$271.667.629.-** (doscientos setenta y un millones seiscientos sesenta y siete mil seiscientos veinte nueve pesos) IVA incluido y un plazo de ejecución de **180 días corridos**.

Firman el presente documento:

MARCO ÁLVAREZ ANTIMÁN
DIRECTOR SECPLAN
RUT. N°17.159.566-5

ALEX MARCELO FIGUEROA GONZÁLEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
RUT. N° 14.071.936-6

SERGIO DURÁN ITURRA
DIRECTOR DE OBRAS
RUT N° 11.796.555-4

PEDRO PABLO VALENZUELA CASTRO
PROFESIONAL DE SECPLAN
RUT N° 11.418.058-0

Contulmo, 12 de febrero de 2025.

- C. Retamal: consulta fecha de inicio de este proyecto y la cantidad de personas que van a trabajar en la obra
- Dir. SECPLAN: en un mes más aproximadamente para entregar la carpeta y la Dirección de Obras haga la entrega de terreno y son 5 personas locales las consideradas para esta obra.
- C. Contreras: valora mucho este proyecto para la comunidad de Licahue ya que hay varios problemas con el agua del sector, lo que implica tranquilidad y seguridad para los vecinos de que esta agua reúne las condiciones sanitarias correctas para el consumo humano.
- C. García: señala que es un gran avance para el sector y espera que los vecinos den todas las facilidades para que la ejecución de este proyecto se lleve adelante sin problemas y ojalá la empresa cumpla las expectativas de esta gran iniciativa y haga bien su trabajo para que se cumpla el objetivo.
- C. Arévalo: considera que esto demuestra la preocupación permanente del alcalde por los vecinos del sector y la importancia que tienen para mejorar su calidad de vida, escuchando sus problemáticas y dándoles la solución que necesitan.
- C. Lebrecht: felicitar a los profesionales responsables de este proyecto porque es una señal clara para contrarrestar los problemas de agua que hay en el sector de Licahue agregando que hay que tener especial cuidado de parte del ITO para que todo lo que se plantea en el proyecto se cumpla en beneficio de los vecinos.
- Alcalde: recalca que es su preocupación permanente dar solución a las problemáticas de los vecinos porque además son iniciativas que largo aliento y complejas de concretar por 271 millones de pesos y fracción, por tanto, felicita al Dir. SECPLAN y a Camilo, uno de los líderes de este proyecto. Agrega que están trabajando iniciativas similares en diversos sectores justamente en post de mejorar la calidad de vida de las personas.

Prof. SECPLAN Camilo Melgarejo: saluda y comenta que los proyectos de abastados de agua se proyectan a 20 años de uso y lo que más se potenció en esta iniciativa fue la potabilización del agua a través de una captación de acuerdo a la normativa para entregar un volumen regulado para las familias que se va a distribuir por caminos vecinales y no privados como hasta ahora que considera un volumen de 60 metros cúbicos que incluye un volumen de incendio y se proyectaron válvulas de globo con acople Storz, para que Bomberos puedan conectarse el catastro inicial con volumen de agua para 90 familias por 5 personas que equivale a un universo de 450 usuarios del sistema en el año cero y una proyección del 4% de crecimiento, pero finalmente sólo se consideraron 47 arranques en relación al monto del proyecto indicando que es bueno dejar esa información clara lo que no significa que quienes no tengan acceso a un arranque no tengan agua.

Adm. Municipal: consulta si e resto de las familias que no están dentro de los arranques considerados, tendrán que hacer la instalación de forma particular o la SECPLAN está preparando alguna iniciativa para costear esa conexión.

Prof. SECPLAN Camilo Melgarejo: señala que no y añade que como junta de vecinos luego de tener más de 10 arranques regularizados y bien construidos podrían postular a ser una cooperativa o APR ya que queda en función de la DOH.

Adm. Municipal: señala que se deja claro que por el monto asignado el proyecto no se pueden incluir más arranques, pero sería interesante que la SECPLAN pueda generar alguna iniciativa para financiar esas conexiones adicionales y que los vecinos lo tengan claro por la idea de cooperativa es a largo plazo... quizás se podría pensar en un PMU....

Alcalde: señala que efectivamente es un tema que hay que evaluar y se va a hacer en el sector con los vecinos, los profesionales y la empresa que ejecutará las obras para ir aclarando las dudas.

C. Aguayo: consulta cómo acceden al agua los que no están considerados en estos 47 arranques... de todas formas las actuales redes contarán con agua potabilizada ya que la potabilización se hará en la captación. Agrega que concuerda con el profesional en el sentido de que puedan, en el futuro, funcionar como un APR.

Prof. SECPLAN Camilo Melgarejo: de momento tendrán que ser utilizando las redes que existen y luego deberían poder conectarse a la matriz que está regularizada.

Alcalde: solicita el acuerdo de Concejo para el INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO ABASTOS DE AGUA POTABLE SECTOR LICAHUE, CONTULMO":

C. Lebrecht: aprobada presidente.

C. Retamal: aprobada presidente.

C. Aguayo : aprobada presidente.

C. García : aprobada presidente.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arévalo : aprobada presidente.

Alcalde: aprobada, se aprueba Informe Técnico de Evaluación del Proyecto "Mejoramiento Abastos de Agua Potable Sector Licahue, Contulmo". Para al siguiente punto: INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO MEJORAMIENTO ESPACIO DE USO MIXTO, VILLA ELICURA, LOCALIDAD DE CALEBU, CONTULMO, PRESENTA DIR. SECPLAN SR. MARCO ÁLVAREZ ANTIMÁN Y EQUIPO TÉCNICO SECPLAN.

Dir. SECPLAN: presenta informe:



SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



INFORME DE EVALUACIÓN PROPUESTA PÚBLICA

"MEJORAMIENTO ESPACIO DE USO MIXTO, VILLA ELICURA, LOCALIDAD DE CALEBU, COMUNA DE CONTULMO"
ID 4530-3-LQ25

A. ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN

ADQUISICION : ID N°4530-3-LQ25
 NOMBRE : "MEJORAMIENTO ESPACIO DE USO MIXTO, VILLA ELICURA, LOCALIDAD DE CALEBU, COMUNA DE CONTULMO"
 MONTO DISPONIBLE : **\$279.449.000.-** IVA Incluido.
 FECHA PUBLICACION : 24 de Enero de 2025
 FECHA CIERRE : 13 de Febrero de 2025
 OFERTAS RECIBIDAS : 01

B. OFERENTES

Se presentó a la siguiente licitación, **01 oferente:**

- LUIS SILVESTRE PADILLA RAMIREZ, RUT N°12.735.091-4, Monto \$272.648.942.-** (IVA incluido), **plazo de ejecución de 150 días corridos.** El oferente se encuentra hábil y con buen comportamiento en Chilecompra, por lo tanto, pasa a revisión de los antecedentes.

C. REVISIÓN ANTECEDENTES

Se revisan las ofertas de acuerdo con lo solicitado en el punto 2.7 de las BAE "Forma de Presentación y Contenidos de la Propuesta" (Anexos Administrativos, Técnicos y Económicos) y se presenta el siguiente cuadro:

Tabla: Análisis de oferta.

ANTECEDENTES	LUIS PADILLA RAMIREZ RUT N° 12.735.091-4
1) Formulario N°1 "Identificación del Oferente"	✓
2) Fotocopia Cédula Identidad	✓
3) Formulario N°2 "DECLARACIÓN SIMPLE" de aceptación condiciones de Licitación	✓
4) Formulario N° 3 DECLARACION JURADA SIMPLE POR INFRACCIÓN A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJADOR	✓
5) Formulario N° 4 DECLARACION JURADA SIMPLE DE INHABILIDADES	✓
6) CERTIFICADOS que acrediten la experiencia en obras civiles relacionadas a construcción, reparación, reposición y/o mejoramiento de recintos deportivos.	✓
7) GARANTIA POR SERIEDAD DE LA OFERTA	✓
8) CERTIFICADO O CONSTANCIA DE CAPITAL COMPROBADO	✓
9) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES LABORALES Y PREVISIONALES	✓
10) FORMULARIO N° 5 propuesta mano de obra local a contratar	✓



SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



11) Formulario N° 7 Programa de Integridad y Ética Empresarial	✓
12) Formulario N° 8 Declaración Jurada Simple de Fuerza Laboral Femenina	✓
13) FORMULARIO N° 6 OFERTA ECONOMICA	✓
14) PRESUPUESTO DETALLADO POR PARTIDA	✓

D. CONSISTENCIA DE LA OFERTA

Al revisar técnicamente la oferta del oferente de acuerdo al ítem 2.10 de las BAE "Evaluación y Adjudicación de las Ofertas" se desprende el siguiente Análisis:

1. EXPERIENCIA (40%)

EXPERIENCIA EMPRESA (55%)	PUNTAJE
Presenta 10 Obras o más de experiencia	100 Puntos
Presenta entre 7 a 9 Obras de experiencia	80 Puntos
Presenta entre 4 a 6 Obras de experiencia	60 Puntos
Presenta entre 1 a 3 Obras de experiencia	30 Puntos
No presenta Obras de experiencia	00 puntos

NOMBRE EMPRESA	RUT	N° OBRAS ADMISIBLES	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO 40%
LUS PADILLA RAMIREZ	12.735.091-4	3	30 Puntos	12

2. PLAZO (10%).

NOMBRE OFERENTE	LUIS PADILLA RAMIREZ
RUT	12.735.091-4
PLAZO	
$X = \frac{\text{Plazo Mínimo ofrecido} \times 100}{\text{Plazo evaluado}}$	$X = \frac{150 \times 100}{150}$
PUNTAJE	100 Puntos
PUNTAJE PONDERADO 10%	10



SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



3. PRECIO (10%).

NOMBRE OFERENTE	LUIS PADILLA RAMIREZ
RUT	12.735.091-4
PRECIO	
$\text{Puntaje Precio} = \left[\left(\frac{\text{Precio M\u00ednimo Ofrecido}}{\text{Precio evaluado}} \right) \cdot 100 \right] \cdot 0,1$	$\frac{X = \$272.648.942 \cdot x100}{\$272.648.942.-}$
PUNTAJE	100
PUNTAJE PONDERADO 10%	10

4. MANO DE OBRA LOCAL (20%).

NOMBRE OFERENTE	LUIS PADILLA RAMIREZ
RUT	12.735.091-4
MANO DE OBRA LOCAL	
$\text{Pje M. Obra} = \left[\left(\frac{\text{Mano O. Ofrecida}}{\text{M. Obra evaluado}} \right) \cdot 100 \right] \cdot 0,20$	$\frac{X = 6 \cdot x100}{6}$
PUNTAJE	100
PUNTAJE PONDERADO 20%	20

5. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (10%)

Se evaluar\u00e1 el cumplimiento de requisitos formales seg\u00fan la siguiente tabla.

Cumplimiento de requisitos (10%)	PUNTAJE
No se requiere enmendar errores, omisiones ni aclaraciones de las propuestas entregadas presentando todos los requisitos formales antes del cierre	100 Puntos
Se requiere de antecedentes para enmendar errores, omisiones o aclaraciones de las propuestas entregadas.	00 Puntos

NOMBRE EMPRESA	RUT	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO 10%
LUIS PADILLA RAMIREZ	12.735.091-4	100	10



SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

**6. FUERZA LABORAL FEMENINA (5%)**

CARGO	PORCENTAJE OFERTADO	PUNTAJE
a) Mano de obra calificada y profesional femenina	Mayor o igual al 30%	100 PUNTOS
	Mayor o igual al 10% y menor al 30%	80 PUNTOS
	Menor al 10%	60 PUNTOS
	No considera	00 PUNTOS
b) Mano de Obra NO calificada femenina	Mayor o igual al 30%	100 PUNTOS
	Mayor o igual al 10% y menor al 30%	80 PUNTOS
	Menor al 10%	60 PUNTOS
	No considera	00 PUNTOS

NOMBRE EMPRESA	MANO DE OBRA CALIFICADA Y PROFESIONAL FEMENINA	MANO DE OBRA NO CALIFICADA FEMENINA	PUNTAJE PONDERADO 5%
LUS PADILLA RAMIREZ	No considera 0 puntos	Mayor o igual 30% 100	2,5

7.- PROGRAMA DE INTEGRIDAD Y ETICA EMPRESARIAL (5 %)

Programa de Integridad y ética empresarial	El oferente acredita que cumple con un programa de integridad y ética empresarial efectivamente conocidos y aplicados por su personal. (Formulario N° 7)	-el oferente acredita tener programa de integridad y ética empresarial efectivamente conocidos y aplicados por su personal	5 puntos
		- el Oferente solo acredita el programa de integridad	3 puntos
		- El Oferente no acredita tener programa de integridad y ética empresarial efectivamente conocidos y aplicados por su personal= 0 puntos	0 puntos

NOMBRE EMPRESA	RUT	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO 10%
LUIS PADILLA RAMIREZ	12.735.091-4	5 puntos	5

PONDERACIÓN DE PUNTAJES FINALES DE LA LICITACIÓN:

OFERENTE	RUT	PONDERACIÓN OBTENIDA
LUIS PADILLA RAMIREZ	12.735.091-4	69,5 PUNTOS



SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

**CONCLUSIÓN**

La Comisión propone al Sr. Alcalde adjudicar la presente licitación al oferente SR. **LUIS SILVESTRE PADILLA RAMIREZ**, RUT N°12.735.091-4, por un Monto de **\$272.648.942.-** (doscientos setenta y dos millones seiscientos cuarenta y ocho mil novecientos cuarenta y dos pesos) IVA incluido y un plazo de ejecución de **150 días corridos**.

Firman el presente documento:

MARCO ALVAREZ ANTIMÁN
DIRECTOR DE SECPLAN
RUT. N°17.159.566-5

SERGIO DURAN ITURRA
DIRECTOR DE OBRAS
RUT. N°11.796.555-4



EMILIO BIZAMA ESTRADA
PROFESIONAL OBRAS
RUT N°13.389.466-7

Contulmo, 24 de febrero de 2025.

- C. Contreras: considera que es una muy buena iniciativa para el Valle de Elicura y añade que cuando hace alguna aclaración es sin ánimo de interrumpir y con el respeto que merece la situación y la persona, agrega que esta información debe ser presentada de forma clara y segura, sin dudas porque hay un tema de confianza que deposita en él a la hora de votar, debe venir más preparado respaldando su trabajo y todo el de su equipo.

- C. Aguayo: destaca el porcentaje de obra de mano femenina en esta propuesta y en concreto consulta cuántas mujeres tendrán en la obra porque el ITO tiene que tener clara la nomina para el estado de pago y que las personas que figuran en ese listado realmente estén trabajando. (Dir. SECPLAN: señala que no tiene mujeres) concejal consulta porqué están ponderado entonces con un 2,5%)...
- C. Lebrecht: comparte lo planteado por el concejal Contreras y señala que para esto hay que prepararse de buena manera y entregar la información correcta para que cada concejal vote los proyectos, buscando el desarrollo de la comuna porque además no son expertos en la materia y necesitan una asesoría técnica adecuada (en relación a que porcentajes de contratación por mano de obra femenina no cuadra con lo que se responde) destaca que la empresa de Luis Padilla se haya adjudicado esta obra, pero indica que teniendo o no proyectos municipales siempre ha aportado en la generación de empleo local.
- C. Retamal: manifiesta estar contento por este proyecto en el valle de Elicura y consulta la fecha aproximada de inicio de los trabajos (Dir. SECPLAN: señala que aproximadamente en un mes más para transferir la careta a la DOM y ellos hagan la entrega de terreno). Se suma a lo planteado por sus colegas en relación a traer la información con la mayor claridad posible al Concejo porque ellos votan en base a eso (Dir. SECPLAN: lo entiende e indica que por lo mismo los antecedentes se envían con anterioridad).
- C. Aguayo: en relación al proyecto que corresponde al Programa de "Pequeñas Localidades" consulta cómo va el avance de las iniciativas que se proyectaron y la posibilidad de conseguir su financiamiento.
- C. García: considera que es una muy buena noticia porque mejora y da vida a los distintos sectores de la comuna por lo que felicita también a los profesionales. Sobre las críticas hechas al Dir. SECPLAN señala que hay momentos y momentos y considera que este no era el lugar para hacerla, cree que a veces no puede haber dificultad para expresar con claridad las ideas y

la idea es que se busquen las instancias apropiadas para hacer esos comentarios.

Dir. SECPLAN: indica que para aclarar el porcentaje de los 2,5%, señala que se le pedía un programa de Integridad y ética empresarial a la empresa y por ello obtuvo ese porcentaje, pero no ofreció mano de obra calificada femenina.

C. Aguayo: reitera que él hace referencia a la mano de obra femenina No calificada que en el cuadro se muestra como mayor o igual a 30% tiene 100 puntos y tiene 2,5 (Dir. SECPLAN; responde que es porque se solicitaba un programa de Integridad y Ética, eso se envió...) aclara que el programa de Integridad y Ética empresarial que da un 5% es el punto 7 y él consulta por el N°6: "fuerza laboral femenina, 5%" (Dir. SECPLAN: responde que no tiene personas femeninas, se ofreció 6 personas, todos hombres) ante la respuesta, concejal indica que debiera aparecer 0 y no 2,5%, por tanto discrepa con lo informado por el funcionario porque si no se presentó no corresponde el porcentaje (2,5%) que se le está asignando y debió haber sido 0 punto, considera que es un error el puntaje asignado.(Dir. SECPLAN: agrega que fue una exigencia del SERVIU agregar mano de obra femenina, señala que se modificará y se enviará de nuevo)

Alcalde: solicita se revise los antecedentes junto a la Comisión y corrija si corresponde. Solicita que Arquitecto del Programa entregue resumen breve de lo que significa el proyecto.

Prof. Pequeñas Localidades Sr. Mauro Montecinos: saluda y recalca que con respecto a la mano de obra femenina es una exigencia nueva del SERVIU que servirá como ejemplo para futuras licitaciones. En relación al proyecto es una iniciativa que se presenta a través del Programa Pequeñas Localidades para revitalizar tanto el área deportiva como su entorno brindando un espacio adecuado para actividades culturales y recreativos entre otros. El proyecto incluye más de 9500 metros cuadrados de los cuales 644 son los construidos y contempla mejorar el espacio de juegos (3 zonas) reparación de galerías, camarines y la sede, la instalación de 8 postes de luminarias para la cancha, construcción de más de 154 metros de reja para cierre perimetral para lo cual la empresa tendrá 150 días para ejecutar los trabajos. Agrega que están

trabajando en los demás proyectos del programa como el sistema de áreas verdes, señaléticas, Mercadito, el diseño de los puentes, proyecto para San Ernesto, que tienen que salir de aquí a mayo de acuerdo a lo informado por SERVIU para la asignación directa de estos recursos.

C. Lebrecht: consulta cuánta inversión/dinero ha llegado y cuanto queda por llegar aproximadamente. Solicita al Dir. SECPLAN enviar correo con las cifras de cuánto se ha gastado del programa y cuanto queda.

Prof. Pequeñas Localidades Sr. Mauro Montecinos: menciona que el monto aproximado del Programa contempla cerca de 1.300 millones de pesos de los cuales están quedando 600 millones para los proyectos de áreas verdes y señalética y, proyecto del Mercadito, el resto de los proyectos ya fueron financiados que corresponden al uso de espacio mixto, el diseño los puentes, el proyecto de San Ernesto y los demás.

Alcalde: llama a votación el INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO MEJORAMIENTO ESPACIO DE USO MIXTO, VILLA ELICURA, LOCALIDAD DE CALEBU, CONTULMO:

C. Lebrecht: aprobada presidente.

C. Retamal: aprobada presidente.

C. Aguayo : aprobada la adjudicación de la obra presidente, recalca que en lo sucesivo se revise porque hay error en el informe.

C. García : aprobada presidente.

C. Contreras: aprobada en informe de la propuesta pública presidente.

C. Arévalo : aprobada presidente.

Alcalde: aprobada, se aprueba Informe Técnico de Evaluación del Proyecto MEJORAMIENTO ESPACIO DE USO MIXTO, VILLA ELICURA, LOCALIDAD DE CALEBU, CONTULMO. Alcalde informa al concejo que se ha entregado listado de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales con directiva vigente habilitadas para participar del proceso de elección del COSOC 2025-2028. Pasa a puntos varios:

PUNTOS VARIOS:

C. Lebrecht: reitera solicitudes anteriores de los que no ha recibido respuesta tales como: módulos CONADI.

Alcalde: señala que no es que no se quiere dar respuesta, sino que la demanda por distintas acciones sobrepasa la capacidad de respuesta oportuna de parte del municipio, pero se trabaja diariamente en eso, por lo que solicita al DIDECO pueda entregar información sobre consulta del Concejal Lebrecht.

Dir. DIDECO: saluda e indica como no es un tema que dependa de su unidad está reuniendo los antecedentes para dar una respuesta completa. Sobre el listado de beneficiarios indica que por Ley hay información protegida de las personas por lo que hizo las consultas al Asesor Jurídico quien le indicó que no se pueden traspasar listado de beneficiarios, indica que reenviará correo. Adicionalmente señala que conversó con Alcalde y Secretario Municipal para hacer más precisos los puntos varios, menciona caso de solicitud de ayuda para personas que está en un terreno irregular y que no se puede resolver porque es casi una "toma", lo mismo en el caso de pago por consumo de servicios que es delicado, por tanto indica que hay que ser cuidadoso y responsable en las respuestas que se dan para que la información sea clara y no generar expectativas, por tanto, no es que no se quiera entregar la información.

C. Lebrecht: señala que sobre el contrato lo que importa es que se haga llegar respuesta y sobre la entrega de listado de beneficiarios también hará consulta del porqué no se puede entregar de forma privada al Concejo.

Dir. DIDECO. Señala que las palabras crean realidades y lo que él indica que es que no es que se oculte la información, sino que hay que saberla entregar, que hace poco se modificó la Ley de datos personales y hay que ser cuidadoso y por otro lado en algunos casos la solicitud de información que se plantea es un poco ambigua y no queda claro qué es lo que se pide y sobre eso hay que tomar algunos resguardos, de eso se trata señala.

1. solicita se atiendan compromisos de campaña del alcalde en sector Huapes de Aillahuampi: maquinaria retro y motoniveladora para mejorar caminos, mejoramiento de abastos de agua domiciliarios para los vecinos y personal eléctrico municipal para instalar enchufes e interruptores en casas de diversos vecinos.

Alcalde señala que maquinaria ya está en sector rural.

2. solicita camión para retiro de ramas y escombros en sector Calebu, quizás se pueda gestionar reunión entre alcalde y presidenta Junta de Vecinos Calebu para gestionar calendarización con fecha y horarios.
3. Tras reunión con agrupación y colegas concejales, solicita destinar recursos para agrupación "Uno y Mil Colores" a través de modificación presupuestaria municipal y con ello puedan mejorar el espacio que se les entregó en la antigua casa del Director, ubicada en la escuela San Luis de Contulmo (se necesitan 3 millones aprox., Dir. DOM hizo catastro de necesidades). Alcalde señala que están avanzando en esas materias. Porque es un proyecto muy importante para los niños y cuentan con su apoyo.

C. RETAMAL: 1°: solicita revisar luminarias públicas en mal estado en el valle de Elicura, algunas encendidas todo el día como en San Ernesto, otras que están en mal estado en la Melimán, Leviqueo, Colimán.

Alcalde: solicitará que se revisen.

2°: solicita revisar y evaluar camino a Buchoco, tramo del camino muy angosto y en curva a la altura de cabañas El Cisne que hace que sea peligroso sobre todo traslado de niños hacia la escuela.

Alcalde: indica que está en observaciones por parte de SERVIU. Agrega que si las maquinarias municipales pueden intervenir no habría problema para mejorarlo. (concejala Arévalo también entrega información sobre la materia)

3°: solicita buscar solución al tema de abastecimiento de agua en el sector de La Hechona, cada vez disminuye más y no tienen ni para el consumo básico.

Alcalde: señala que se envió a persona para buscar solución, pero no había factibilidad, se buscaron otras alternativas, pero no hubo éxito, tampoco hay presión suficiente, se pretende dar solución con el proyecto de mejoramiento de agua del V. Elicura, pero es a largo plazo.

C. Aguayo: reitera puntos varios pendientes: leñera centro 3° Edad, informe escrito sobre estado actual PMB Villa el Castaño, emitido por la empresa que indique dónde y cuándo, para gestionar y no quedar sin los recursos. Fecha aproximada para programa limpieza de fosas

Dir. DIDECO: indica que por temas de estructura interna que a veces no se puede avanzar como en el caso de la leñera.

1°: solicita informe estado avance diseño camino a Buchoco, por alto tráfico necesita mantenimiento y Vialidad no ha estado haciendo ese trabajo completo además del otro camino de Buchoco que hace empalme hacia Lincuyín que tiene rol.

2°: solicita que DAEM informe estado diseño salas T.E.A. y reiterar oficio N°2 de Noviembre 2024 que solicitó el nivel de cumplimiento del Plan "Aprender para Crecer" y evaluación de aumento real de matrícula en el establecimiento Educacional en los 2 años de implementación del Plan con la finalidad de contar con datos reales para solicitar los recursos que se necesiten porque ya no puede seguir sosteniendo con presupuesto municipal.

3°: solicita se asigne un espacio determinado para que concejales tengan un lugar de atención a vecinos, anteriormente se trató de aplicar, pero no se pudo por funcionamiento interno y actividades municipales.

Adm. Municipal: señala que sobre el Proyecto V. El Castaño se le envió el informe de la inspección de la DOM sobre el trabajo del profesional (C. Aguayo solicita información de dónde y cuándo se va a presentar eso porque el presupuesto del Gobierno Regional y las sectoriales están recortadas) sobre el punto Administrador indica que eso dependerá de cuándo la SECPLAN presente el proyecto. Sobre el retiro de ramas con camión municipal es complejo para comprometer algo adicional en Calebu, ya hay problemas con el fundo San Isidro además no hay recinto para acopiar esa cantidad de ramas, hay que estudiar eso ya que no se puede comprometer bajo el escenario actual.

Alcalde: solicita acuerdo para extender en media hora la sesión del Concejo Municipal que por reglamento excedió su tiempo:

C. Lebrecht: aprobada presidente.

C. Retamal: aprobada presidente.

C. Aguayo : aprobada presidente.

C. García : aprobada presidente.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arévalo : aprobada presidente.

Alcalde: aprobada, se aprueba extender la sesión por media hora.

C. García: reitera solicitud de mejorar el estacionamiento del hospital, (alcalde señala que ya revisaron ese tema y tienen la solución) También reitera solicitud gestionar con Vialidad la mejora del camino que comprende tramo Huide/Licauquén.

Alcalde: señala que está en proceso de contrato de la nueva empresa Global que depende de Vialidad.

1°: solicita revisar luminarias calle Los Notros entre Lanalhue y Lleu LLeu.

2°: sugiere que árbol del cementerio sea trabajado por artesano y se pueda obtener algo distinto.

3°: solicita reparar tapa de alcantarilla en patio de la escuela San Luis (casa del Director).

C. Contreras: reitera gestión de reunión en OO.PP. por barreras de contención en ruta P-60-R por la seguridad de deportistas, del mismo modo que la reposición de los postes de la Luz que están quebrados con riesgo de caída en distintos puntos de la ruta y mal estado de ciclovía en tramo Licahue Camping Licahue.

1°: solicita gestionar 2 nuevos cajeros ya que el existente está en mal estado producto del uso constante y al mismo tiempo ver estado de avance de la nueva oficina para la comuna.

2°: reitera solicitud de construcción de bodega para adulto mayor Rolando Contreras que aún no se concreta, lo mismo por la solicitud para profesora Teresa Navarro.

Adm. Municipal: señala que no se ha podido concretar porque la demanda por apoyo en esas materias es bastante y el municipio no da abasto además que se está gestionado el cambio de las oficinas del DAEM al edificio antiguo lo que implica que los recursos y funcionarios están enfocados a cubrir esa necesidad. En virtud de ese escenario, concejal propone dejar recursos para contratar una cuadrilla que vea temas de emergencia.

3°: agradece trabajo hecho en caminos vecinales en Mahuilque que estaban en muy mal estado, sugiere que en el futuro se pueda aplicar perfilado para que se mantenga en buen estado por más tiempo. Lo mismo para los demás trabajos que se realizan para mejorar los caminos del sector rural.

C. Arévalo: comenta sobre solicitud hecha por concejal Lebrecht para que municipio pague deuda de Agrupación de adultos mayores Los Copihues, consulta cuánto es lo que se adeuda y si al entregar estos equipamientos en comodato se les informa sobre los deberes que adquieren como organización en relación a estos pagos. Del mismo modo pregunta qué pasaría si otras organizaciones solicitan lo mismo.... Y cómo sería el mejor procedimiento para regular estas situaciones en

relación a futuros arriendos que las organizaciones hagan sobre las sedes que se entregan en comodato.

Alcalde: responde que dentro del comodato queda establecido que la organización debe hacerse cargo de los gastos de los servicios básicos, desconoce si se puede hacer el cambio, pero entiende que no tendría que haber deuda.

Dir. DIDECO: señala que como se les derivó este tema como punto vario están en proceso de recabar toda la información de respaldo y las consultas jurídicas para ver el mejor procedimiento para pagar la deuda que llega a los 500 mil pesos y detalla que sin bien la empresa depositó el monto, a una cuenta personal, no se ha hecho ningún pago.

1°: sobre delimitación de los estacionamientos como Puerto Contulmo y el Manzano, indica que averiguó con Gobernación Marítima y le contestaron que efectivamente lo pueden hacer a través de un trabajo conjunto con el municipio porque ellos no cuentan con recursos para la instalación de letreros, por ejemplo.

1°: solicita regular estacionamiento en Escuela San Luis y se haga fiscalización por vehículos que se estacionan en lugares prohibidos, ello provoca taco e impide que vehículos circulen con fluidez.

2°: Del mismo modo solicita que se analice la demarcación de estacionamiento debido a que este año el traslado será en buses grandes que necesitan más espacio para viraje y situación de calle Fresia esquina Los canelos puede generar problemas, sugiere prohibición por horario o nueva demarcación que permita viraje sin problema.

Alcalde: señala que se hará un trabajo en conjunto entre la Dirección de Tránsito y carabineros

2°: solicita que alcalde haga visita a población Once de Septiembre.

Alcalde: cierra la sesión siendo las 12.54 horas.

**ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA N°009 DEL CONCEJO
MUNICIPAL DE FECHA 03.03.2025.**

- APROBADA ACTA SESIÓN N°007 CON OBSERVACIONES.
- APROBADA ACTA SESIÓN N°008 CON OBSERVACIONES.
- APROBADAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS N°14, 15 Y 16 ÁREA MUNICIPAL.
- SOLICITUD DE ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA EL OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOL CLASE C) RESTAURANT NOCTURNO A NOMBRE DE LA RAZÓN SOCIAL R & S RESTAURANTE SPA, CON DIRECCIÓN COMERCIAL EN CALLE LOS NOTROS 380-B., DEBERÁ SOMETERSE NUEVAMENTE A VOTACIÓN POR NO ALCANZAR PORCENTAJE REQUERIDO PARA ACUERDO.
- APROBADO INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO ABASTOS DE AGUA POTABLE SECTOR LICAHUE, CONTULMO".
- APROBADO INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO MEJORAMIENTO ESPACIO DE USO MIXTO, VILLA ELICURA, LOCALIDAD DE CALEBU, CONTULMO, PRESENTA DIR. SECPLAN SR. MARCO ÁLVAREZ ANTIMÁN Y EQUIPO TÉCNICO SECPLAN.
- SE APRUEBA EXTENDER POR MEDIA HORA LA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL, TRAS HABER CUMPLIDO EL TIEMPO ESTABLECIDO POR REGLAMENTO.

**SUSANA FIGUEROA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL**

**CARLOS LEAL NEIRA
ALCALDE**

**ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA N°009 DEL CONCEJO
MUNICIPAL DE FECHA 03.03.2025.**

- APROBADA ACTA SESIÓN N°007 CON OBSERVACIONES.
- APROBADA ACTA SESIÓN N°008 CON OBSERVACIONES.
- APROBADAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS N°14, 15 Y 16 ÁREA MUNICIPAL.
- SOLICITUD DE ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA EL OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOL CLASE C) RESTAURANT NOCTURNO A NOMBRE DE LA RAZÓN SOCIAL R & S RESTAURANTE SPA, CON DIRECCIÓN COMERCIAL EN CALLE LOS NOTROS 380-B., DEBERÁ SOMETERSE NUEVAMENTE A VOTACIÓN POR NO ALCANZAR PORCENTAJE REQUERIDO PARA ACUERDO.
- APROBADO INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO ABASTOS DE AGUA POTABLE SECTOR LICAHUE, CONTULMO".
- APROBADO INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO MEJORAMIENTO ESPACIO DE USO MIXTO, VILLA ELICURA, LOCALIDAD DE CALEBU, CONTULMO, PRESENTA DIR. SECPLAN SR. MARCO ÁLVAREZ ANTIMÁN Y EQUIPO TÉCNICO SECPLAN.
- SE APRUEBA EXTENDER POR MEDIA HORA LA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL, TRAS HABER CUMPLIDO EL TIEMPO ESTABLECIDO POR REGLAMENTO.



SUSANA FIGUEROA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS LEAL NEIRA
ALCALDE

CONTULMO, MARZO 03 DE 2025.